

CONFORMIDAD DE SERVICIO

Lima, 13 de agosto de 2018

Proyecto : DESCOLMATACIÓN DEL RÍO PIURA - TRAMO 3 (SECTOR CORDILLERA
HASTA PUENTE INDEPENDENCIA)- CATACAOS - PIURA

N° Contrato : CONTRATO PRIVADO DE DESALOJO DE MATERIALES DE FECHA 28.09.2017

Servicio : TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE Y/O RESIDUOS NO PELIGROSOS

Monto de Servicio : S/. 4,473,522.00 + I.G.V

Contratista : JUVIER S.A.C

R.U.C : 20481155437

Fecha Inicio : 28/09/2017

Fecha Término : 22/12/2017

El presente documento da conformidad a los servicios realizados por JUVIER S.A.C; cuyas actividades se detallan a continuación

* Transporte de Material Excedente y/o Resíduos No Peligrosos

Servicio concluido satisfactoriamente, cumpliendo las condiciones contractuales.

Dando fe de lo indicado.

Atentamente,



Ing. César Torres M.
APODERADO LEGAL
HERDOIZA CRESPO SUCURSAL PERU



CONTRATO PRIVADO DE DESALOJO DE MATERIALES

Conste por el presente contrato de movimiento de tierras que celebran de una parte la empresa **HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A-SUCURSAL PERU**, con domicilio en Av. Las Begonias 475, Dpto. N° 802, Distrito San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Apoderado, Ramiro Javier Freire Rodríguez, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte PS N° 171118265-7, según poder inscrito en la partida registral N°13433712, del Registros de Personas Jurídicas de la ZONA REGISTRAL N° IX- SEDE LIMA, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE o HCC**; Y, de otra parte la empresa **JUVIER S.A.C.** con **RUC 20481155437**, con domicilio en Urb. La Rinconada Mz. 50 Lte. 12, 3er Piso, Trujillo – La Libertad, debidamente representada por su Gerente General, Fernandez Quispe Antonio, identificada con DNI 17825970 según poder inscrito en la partida electrónica No. 11042896 del Registro de Personas Jurídicas, a quien en adelante se le denominará **EL PROVEEDOR**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

EL CONTRATANTE es una empresa que se dedica a la ejecución de obras, Públicas y privadas y a las actividades de arquitectura e ingeniería a nivel nacional e internacional.

EL PROVEEDOR Es una empresa que se dedica al alquiler de maquinaria pesada y volquetes, y declara expresamente que está capacitado material, técnica y legalmente para cumplir las prestaciones objetos del presente contrato. Ambas empresas realizan los diferentes trabajos a nivel de contrato y subcontrato.

EL CONTRATANTE, tiene a su cargo la ejecución de trabajos de Descolmatación del río Piura, Tramo 3, que incluyen actividades de excavación y desalojo de materiales del cauce del río, que serán transportados hacia sitios de depósito establecidos.

SEGUNDA.-OBJETO DEL CONTRATO:

El presente documento denominado en adelante **EL CONTRATO**, tiene por objeto que, **EL PROVEEDOR** realice el transporte del material excedente en el sitio especificado por el **CONTRATANTE** para lo cual **EL PROVEEDOR** deberá suministrar al **CONTRATANTE** la cantidad de hasta 65 (sesenta y cinco) unidades Volquetes Semi - roqueros con capacidad mínima de 15m³, según su requerimiento para así ejecutar el trabajo de eliminación del material en el sitio, los volquetes deberán estar en perfecto estado de funcionamiento y **EL PROVEEDOR** se compromete a mantenerlas así durante el plazo del contrato, incluido el personal calificado para que opere las unidades mencionadas que se encuentran detalladas y descritas en el Anexo 1 de este Contrato, y en concordancia con la cláusula séptima de este Contrato.

EL PROVEEDOR, se compromete a ubicar **VOLQUETES** adicionales a requerimiento del **CONTRATANTE**, con cuarenta y ocho horas de anticipación, en caso de que la programación de la cantidad de excavación así lo demande.

TERCERA. – PLAZO

El presente contrato tendrá un periodo de vigencia de 64 días calendarios, a partir de la fecha de suscripción. El contrato deberá renovarse en caso de existir voluntad de las partes; la prestación del servicio será otorgado a partir de la fecha de inicio de los trabajos de excavación, lo cual le será notificado al **PROVEEDOR** con 24 horas de anticipación, sin embargo de lo cual el **PROVEEDOR** deberá estar con disponibilidad para iniciar actividades a partir del día 02 de octubre del 2017 y por el periodo necesario hasta que culminen las actividades que se le asigne.

CUARTA. – CANTIDAD DEL SUMINISTRO - JORNADAS Y HORARIOS DE TRABAJO

JORNADAS Y HORARIO DE TRABAJO.

- Las jornadas de trabajo serán de lunes a domingo en dos turnos: Primer turno: (6am-6pm), sujeto a variabilidad. Segundo turno: (6pm-6am) sujeto a variabilidad.

CANTIDAD DEL SUMINISTRO:

EL PROVEEDOR acuerda que suministrará **AL CONTRATANTE** la cantidad de 65 (sesenta y cinco) unidades Volquetes semi - Roqueros de capacidad mínima de 15 m3 del año 2011 en adelante para iniciar operaciones. Los volquetes deben estar en perfecto estado de funcionamiento, incluido el personal calificado que operan las mencionadas unidades. **EL PROVEEDOR** conoce y acepta que **EL CONTRATANTE** podrá durante la ejecución del plazo del Contrato reducir la cantidad de los volquetes sin que ello implique una penalidad o pago adicional a favor de **EL PROVEEDOR** para lo cual **EL CONTRATANTE** dará aviso con 24 horas de anticipación.

Se deja en expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza mercantil y que por lo tanto no genera ninguna obligación entre **EL PERSONAL** calificado en operar las unidades y **EL CONTRATANTE**, ni laboral ni de ningún otro tipo.

EL PROVEEDOR declara que sobre **LOS VOLQUETES** materia del presente contrato NO pesa ningún tipo de multas, gravamen, medidas judicial o extrajudicial que impida su arrendamiento o que impida o que limite el uso que **EL CONTRATANTE** dará a los equipos.

Al momento del suministro de los **VOLQUETES**, se elaborará un "Acta de Constatación Física" donde se dejará constancia de la fecha efectiva de puesta en servicio de las **VOLQUETES** y de las condiciones de operación y funcionamiento, que son de responsabilidad del **PROVEEDOR**.

De igual forma, se elaborará una "Acta de Terminación del Servicio" en la fecha en que hayan concluido las actividades objeto de este contrato.

QUINTA. - VALORIZACIONES Y FORMA DE PAGO

El precio del transporte del material a desalojarse pactado entre las Partes es de s/.2.50, (Dos con cincuenta y 00/100 soles + IGV) medido por m3 en BANCO, es decir medido en el cauce del río, por diferencia de perfiles topográficos, considerando una distancia de desalojo de hasta 2 km de material transportado.

El precio pactado es a todo costo, que se define para este contrato el precio que incluye todas las actividades necesarias para que el **PROVEEDOR** pueda realizar satisfactoriamente el servicio de transporte contratado, entre ellas sin que sea limitativa:

- Suministro del Volquete
- Operadores
- Gestión Administrativa
- Impuestos
- Utilidades
- Supervisión y control de las unidades
- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Repuestos
- Llantas
- Combustibles
- Lubricantes y grasas
- Seguros y matrículas de la maquinaria, operadores, mecánicos y todo el personal de apoyo que requiera el servicio.
- Alimentación, alojamiento, transporte dentro de la Obra de todo el personal que empleará el **PROVEEDOR** para la correcta ejecución del servicio contratado.
- Movilización y desmovilización de equipos.

El periodo de valorización será computado de forma quincenal, los representantes autorizados de ambas partes realizarán la revisión y cierre de la valorización en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, la valorización aprobada y debidamente firmada será enviada por **EL PROVEEDOR** al **CONTRATANTE** por correo electrónico y mediante reportes diarios luego de su firma, entre ambas partes.

EL PROVEEDOR presentará quincenalmente sus facturas y valorización debidamente aprobada por las Partes en la oficina de campo **DEL CONTRATANTE**, las cuales serán canceladas al quinto día de la aprobación de la correcta valorización, el cual se depositará a la cuenta **DEL PROVEEDOR**.

Las Partes acuerdan que el presente contrato no tiene anticipo, sin embargo por única vez se realizará la valorización de la prestación del servicio a los cinco días de iniciado el mismo, debiéndose cancelar por esta única vez en los siguientes dos días de emitida la factura.

SEXTA. - OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR se obliga a suministrar **LOS VOLQUETES**, a todo costo los

mismos que estarán exclusivamente a disposición **DEL CONTRATANTE** por el plazo de duración del contrato, **LOS VOLQUETES**, sus partes integrantes y accesorios, deberán ser puestos a disposición del **CONTRATANTE** bajo responsabilidad del **PROVEEDOR**, en el sitio de la obra objeto del presente contrato.

EL PROVEEDOR declara que sus choferes y el personal que brinde el servicio del presente contrato conocen los derechos y obligaciones emanados del Reglamento Nacional de Tránsito vigente, para lo cual deberá tener una Clasificación de **CHOFER PROFESIONAL**.

EL PROVEEDOR se obliga, durante la vigencia del presente contrato que, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, **LOS VOLQUETES** cuentan con lo siguiente:

- Con toda la documentación actualizada y elementos de identificación correspondientes, tales como: Tarjeta de Propiedad, Certificado de Seguro Obligatorio (SOAT), Placa de Rodaje, Revisión Técnica, Póliza de seguro del volquete (TREC), dispositivos mínimos de seguridad (extintor 9kg, botiquín primeros auxilios, kit antiderrame, cortacorriente y bloqueo sistema eléctrico, alarma de retroceso conos, tacos) certificado de capacidad, plan y programa de mantenimiento.
- Contar con todas las condiciones, elementos y accesorios para el funcionamiento (combustible, aceites y llantas en buen estado) así como aquellos que obliga el mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de aceites, engrase, revisión eléctrica y sistema de suspensión) del volquete materia del presente contrato los mismos que serán asumidos por **EL PROVEEDOR** a fin de mantener su disponibilidad en un 90% y el volquete en perfectas condiciones de uso.
- En los casos que **EL VOLQUETE** sufra un evento como choques, roturas volcaduras y/o haber sido robado, **EL PROVEEDOR**, cuenta con un seguro TREC, para cada volquete, por tanto **EL CONTRATANTE** no se responsabilizará de ningún gasto. Así mismo **EL PROVEEDOR** será responsable frente a terceros ante cualquier eventualidad.
- Presentar un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los volquetes con los que prestará sus servicios a **EL CONTRATANTE**, garantizando de este modo una disponibilidad mecánica mínima de 90%. Para cubrir el desfase del 10% el **CONTRATANTE** podrá contratar directamente volquetes a costo del **PROVEEDOR**, cuyo costo será descontado de las valorizaciones quincenales.
- Mantener en los dos turnos establecidos de la obra operadores de volquete, un jefe del área mecánica, un jefe de control de equipos y un administrador para la atención inmediata de los requerimientos de cada uno de los camiones en trabajo, movilidad propia para atención inmediata, contar con repuestos de mayor rotación en stock, de tal manera que los **VOLQUETES** no pierdan tiempo por la carencia de accesorios.
- En el caso que **EL CONTRATANTE** otorgue algún servicio por atención mecánica, reposición de repuestos y/o aditivos u otros en general, el costo le será descontado de su valorización correspondiente, PREVIA aceptación mutua de costo de apoyo mecánico.

- La movilización y desmovilización **es por cuenta DEL PROVEEDOR**. Los volquetes deberán ser entregados en el sitio de la Obra, en plena coordinación con el personal técnico del **CONTRATANTE**.
- El control en la utilización de los equipos se hará a través de los PARTES DIARIOS, el cual el operador deberá reportar en la oficina central.
- **EL PROVEEDOR**, reparará las deficiencias mecánicas de los equipos. Dichas reparaciones deberán ser efectuadas en un plazo máximo de hasta DOS (02) días para reparaciones menores y hasta CUATRO (04) días para reparaciones mayores contado desde que se detecta la falla, por lo que **EL PROVEEDOR** deberá colocar un equipo de reemplazo en óptimo estado de funcionamiento para no afectar las operaciones, esto previa coordinación con **EL CONTRATANTE**.

SEPTIMA. - MODIFICACIÓN DEL PLAZO:

EL CONTRATANTE, podrá reducir o ampliar el plazo de vigencia del Contrato, según las necesidades del proyecto., lo cual será notificado al **PROVEEDOR** con un plazo de anticipación de 48 horas.

OCTAVA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- **EL CONTRATANTE** brindará las facilidades que correspondan para que **EL PROVEEDOR** pueda prestar adecuadamente las obligaciones a su cargo.
- Asumirá el liderazgo de las operaciones y supervisar el óptimo cumplimiento del servicio. Desde el inicio hasta el fin del presente contrato.
- Realizar el control topográfico para la valorización del servicio de transporte de manera quincenal.
- **EL CONTRATANTE**, dispondrá de los equipos suficientes para las actividades de cargado en el cauce del río y de acomodo del material en las zonas de depósito.
- Realizar el mantenimiento de los caminos para el tránsito de los VOLQUETES.
- Entrega el anticipo en las condiciones pactadas.
- Cancelar las valorizaciones en el plazo establecido en la Cláusula Sexta.
- Entre otros necesarios para la Prestación del Servicio.

NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO

EL CONTRATANTE podrá dar por culminado y/o disuelto el contrato previa notificación escrita, previo aviso mediante carta simple con un plazo mínimo de (07) días. Para lo cual **EL CONTRATANTE** procederá a liquidar los trabajos efectuados hasta el último día de prestación del servicio.

EL CONTRATANTE deberá pagar **AL PROVEEDOR**, dentro de los 15 días siguientes, las facturas pendientes y las valorizaciones producto de la ejecución del

trabajo hasta la fecha de terminación, que no hubieran sido facturados previamente.

De igual manera, el **CONTRATANTE** podrá suspender la vigencia del contrato, hasta por un plazo de quince días, sin que se reconozca ninguna indemnización a favor del **PROVEEDOR**.

DÉCIMA: PENALIDADES.

EL PROVEEDOR, tendrá siempre los choferes disponibles los 07 días de la semana de acuerdo al servicio requerido para operar los volquetes materia de este contrato.

Si **EL PROVEEDOR** no cumple con proporcionar una disponibilidad mínima del 90% de cada uno de los volquetes materia de este contrato y perjudica las operaciones o servicio, se aplicará una penalidad de S/.56.000 (CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS SOLES) por cada día de falta de disponibilidad del equipo, establecida en función de las cláusulas de multas que le aplican al **CONTRATANTE** con su Cliente, siempre que **LA CONTRATANTE** se encuentre al día en el pago de las facturas.

En caso de que **LA CONTRATANTE** demore el pago de las facturas dentro del plazo establecido contractualmente, deberá cancelar una multa diaria equivalente al 6% anual, calculada de la valorización pendiente de pago.

DÉCIMO PRIMERA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y NATURALEZA DEL CONTRATO

En relación a la prestación de los **SERVICIOS** y cualquier aspecto vinculado al **CONTRATO**, el **PROVEEDOR** es y será, en todo momento, un **PROVEEDOR** independiente del **CONTRATANTE** y tendrá a su cargo, bajo su cuenta y riesgo, la prestación de los **SERVICIOS** conforme a lo previsto en este **CONTRATO**. Sin perjuicio de ello, el **PROVEEDOR** acepta por la suscripción de este **CONTRATO** que su autoridad y el ejercicio de cualquier acto vinculado a la prestación de los **SERVICIOS** se encuentra, en todo aspecto, sujeto a los lineamientos que, en el marco de una relación de coordinación, le pueda impartir el **CONTRATANTE**.

Este **CONTRATO** no implica la formación de un vínculo de naturaleza laboral entre el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, ni entre una Parte y los empleados y subcontratistas de la otra Parte, permaneciendo cada cual exclusivamente responsable por la remuneración y respectivos encargos fiscales, laborales, de seguridad social y previsionales, así como por los reclamos y acciones, de sus funcionarios, proveedores y subcontratistas, debiendo el **PROVEEDOR** mantener al **CONTRATANTE** indemne y a salvo de reclamos y acciones e indemnizar oportunamente de cualquier cuantía, incluso honorarios de abogados y costos judiciales, derivados como consecuencia de tales reclamos y acciones.

Por la suscripción del CONTRATO, ninguna de las Partes asume solidaridad con la otra Parte por el cumplimiento de cualquier obligación, sea legal o contractual y, especialmente, por obligaciones o responsabilidades, sean legales o contractuales, vinculadas a materias tributarias, previsionales, de seguridad social, laborales, ambientales y de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMO SEGUNDA: EXCLUSIVIDAD:

Las Partes acuerdan de manera expresa que el presente Contrato no tiene carácter de exclusivo, de modo que el **CONTRATANTE** podrá ejecutar los trabajos de transporte de materiales para la Descolmatación del río Piura, con unidades propias o con terceros, por lo cual el **PROVEEDOR** expresamente acepta que previa notificación con una anticipación de 07 días podrá requerirse disminuya el número de VOLQUETES puestas a disposición para la ejecución del transporte objeto de este contrato.

DÉCIMO TERCERA: CONFIDENCIALIDAD:

En caso que **EL PROVEEDOR** utilizare en detrimento de **EL CONTRATANTE** la información, acuerdos, pactos, entre otros, obtenidos en virtud de este contrato, o en el supuesto en el que decidiera ingresar sus unidades directamente o a través de terceros en los frentes o servicios donde laboran sus unidades, durante el tiempo que este activo el contrato e incluso después de este, abusando de la confianza y cercanía con el personal y por la confianza de indicarles en el lugar donde se trabaja y pasando por alto la lealtad y el compromiso, o presenta carta desacreditando o manchando la imagen de **EL CONTRATANTE** y/o terceros sin sustento, y perjudicando las relaciones del contrato que se tiene con el cliente, acepta que se aplique una penalidad del 50% de sus facturas pendientes en calidad de sanción, sin perjuicio de la indemnización adicional a que se refiere el artículo 1341° del Código Civil, sobre daño ulterior.

DÉCIMO CUARTA.- GASTOS, TRIBUTOS Y FACTURACION:

Cada Parte será responsable por el pago de los tributos que pudieran derivarse del presente CONTRATO, de acuerdo a las leyes aplicables. Los tributos creados o por crearse que resulten de la aplicación a los SERVICIOS, serán de cuenta de la Parte que los deba asumir conforme a las leyes.

De igual manera, cada Parte deberá cumplir con realizar las retenciones u otros que correspondan de acuerdo a ley.

DÉCIMO QUINTA: CONDICIONES MÍNIMAS DE EMPLEO

Queda expresamente convenido entre las Partes que la política de empleo que implemente **EL PROVEEDOR** deberá garantizar, como mínimo, lo siguiente:

No deberán ejercer ninguna acción destinada a impedir que sus trabajadores ejerzan su derecho de libertad sindical, y/o el de negociación colectiva dentro de los límites

establecidos por la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, sus normas reglamentarias, complementarias y/o modificatorias.

No podrán, en ningún caso, contratar a personas menores de dieciocho (18) años ni mano de obra infantil.

Deberán respetar los derechos laborales, cuidando que sus trabajadores o prestadores de servicios trabajen en condiciones acordes a las leyes y a los convenios internacionales que resulten aplicables.

No podrán introducir ninguna técnica o modalidad de empleo que implique trabajo forzoso o en condiciones de coacción.

Deberán cumplir rigurosamente con todos los requerimientos legales relacionados con la seguridad ocupacional y salud en el trabajo. A su vez, deberán respetar y hacer cumplir las condiciones de trabajo y derechos laborales, tales como remuneración mínima, jornada máxima laboral, y en general, todos los derechos laborales que correspondan a sus trabajadores establecidos por las leyes aplicables.

DÉCIMO SEXTA.- CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y CONDUCTA DE PROVEEDORES

EL **PROVEEDOR** declara y garantiza por sí y por sus subsidiarias, controladas y colegiadas, bien como por sus respectivos socios, administradores (incluyendo miembros del consejo y directores), ejecutivos, funcionarios, representantes legales, agentes, subcontratistas, apoderados y cualquier otro representante a cualquier título ("Representantes") que cumplen y continuarán cumpliendo, durante la vigencia del CONTRATO, todas las leyes y reglamentos aplicables a las actividades relacionadas al CONTRATO, incluyendo, cualquier normativa aplicable a HCC, cuyo objetivo sea la prevención y/o la erradicación de la corrupción.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, EL **PROVEEDOR** declara y garantiza que conoce las políticas de ética de HCC comprometiéndose a observar y aplicar las mismas.

EL **PROVEEDOR** declara y garantiza que no es Autoridad Gubernamental y que ninguno de sus accionistas, administradores, miembros de consejo, directores, ejecutivos, o funcionarios relacionados con las actividades previstas en el CONTRATO es Servidor Público, o tiene relación de cualquier naturaleza, incluyendo personal, de negocios o de asociación, con cualquier Servidor Público que está o estará en posición de influenciar la obtención de negocios u otras ventajas para HCC.

Cualquier práctica de EL **PROVEEDOR**, en violación a las declaraciones constantes de las cláusulas antecedentes será causal de terminación del CONTRATO por HCC, siendo cierto que EL **PROVEEDOR** eximirá y mantendrá a HCC indemne en relación a cualesquier reivindicación, pérdida o daño, directos e indirectos, inclusive lucro cesante y daños consecuentes, relacionados o decurrentes de la violación cometida, sin perjuicio del derecho de reembolso de HCC. EL **PROVEEDOR** no tendrá derecho a

ninguna indemnización, reivindicación o demanda en contra de HCC debido a la terminación del CONTRATO por esta causa.

EL PROVEEDOR deberá comunicar inmediatamente a HCC cualquier evento que pueda implicar violación de cualquiera de las Normas Aplicables, así como de las prácticas con los proveedores, debiendo siempre actuar para evitar que las referidas violaciones o inconformidades ocurran.

En caso de que HCC llegue a conocer de cualquier evento que pueda implicar violación de cualquiera de las Normas Aplicables, así como de las prácticas con los proveedores, por parte de **EL PROVEEDOR** y/o por cualesquier de los Representantes, podrá HCC determinar, a su exclusivo criterio, la suspensión inmediata de la realización de los Servicios y/o la sustitución inmediata de los Representantes involucrados, sin perjuicio de la facultad de terminar el CONTRATO.

DÉCIMO SEPTIMA: INDEMNIDAD:

EL CONTRATANTE queda relevado de toda responsabilidad respecto al uso y funcionamiento de los volquetes, puesto que la conducción y operación del mismo queda bajo exclusiva responsabilidad de **EL PROVEEDOR** a través de los choferes que se asigne al volquete materia del servicio.

En caso de que el personal calificado provisto por el **PROVEEDOR** que opera las unidades ocasione un daño o perjuicio, éste será de su total responsabilidad, dejando constancia que la penalidad que se imponga a **EL CONTRATANTE** por parte de su **CLIENTE** o de cualquier otro Organismo, serán asumidas en su totalidad por **EL PROVEEDOR** y cancelado en las siguientes 24 horas de notificado el evento.

Todo percance, accidente, daños a terceros o a su propio personal, ocasionados por la operación de los **VOLQUETES** y prestación del servicio objeto de este contrato, será de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, dejando a **LA CONTRATANTE** indemne de cualquier acción o reclamo.

DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier litigio, controversia, disputa, diferencia o reclamo proveniente o que surgiera con relación a la interpretación y/o ejecución de este contrato, así como cualquier caso de incumplimiento, deberá ser resuelto por ambas partes de mutuo acuerdo sin afectar a terceras Personas y/o empresas.

En caso de que no se resolviera de mutuo acuerdo, ambas partes se someterán a resolver su conflicto de interés ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, mediante la designación de un solo Arbitro por parte del Centro. Para el efecto renuncian a sus domicilios legales.

DÉCIMO NOVENA: DISPOSICIÓN FINAL

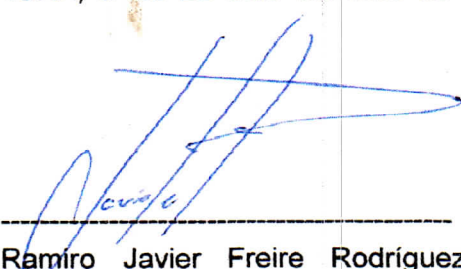
Las partes se ratifican en cada una de las cláusulas del presente contrato, manifestando que el acto jurídico contenido en el mismo guarda estricta sujeción a Ley, no encontrándose afectado por causa de nulidad alguna.

En señal de conformidad ambas partes firman el presente documento en dos ejemplares de un mismo tener, en la ciudad de PIURA, a los 28 días del mes de Septiembre del año 2017

JUVIER S.A.C.

Antonio Fernández Quispe
GERENTE GENERAL

Fernandez Quispe Antonio
Gerente General
JUVIER S.A.C.



Ramiro Javier Freire Rodríguez
Apoderado
HCC- SUCURSAL PERU



Señor Notario:

LA PRESENTE LEGALIZACION SE EFECTUA AL AMPARO DE LO
DISPUESTO EN EL ART. 100 DE LA LEY N° 19790

Notaría Ricardo Fernandini Barrera
Las Begonias N° 405 San Isidro
Lima - Perú
Telf. 315-4100

Sírvase elevar a su registro de Escrituras Públicas la presente Transacción Extrajudicial que celebran, de una parte;

- JUVIER S.A.C., con RUC N° 20481155437, con domicilio en manzana 50, lote 12, tercer piso, urbanización Rinconada, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representado por el señor Antonio Fernández Quispe, identificado con DNI N° 17825970, según poderes inscritos en la Partida N° 11042896 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo, a quien en adelante se le denominará JUVIER, y de la otra parte;
- HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL PERU, con RUC N° 20600419839, con domicilio para estos efectos en avenida Las Begonias N° 475, departamento 802, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por Andrea Carolina Jara Amezaga, identificado con DNI N° 43406921, según poderes inscritos en la Partida N° 13433712 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará HCC.

Para los efectos del presente documento, el término las Partes comprenderá a JUVIER e HCC.

El presente documento se celebra bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES Y DECLARACIONES

- 1.1. Con fecha 28 de septiembre de 2017, las Partes celebraron un contrato privado de Desalojo de Materiales en virtud del cual JUVIER se obligó a realizar el transporte del material excedente en el sitio especificado por HCC, para lo cual suministraría asimismo 65 volquetes semi roqueros, en los términos y condiciones previstos en dicho documento (en adelante, el Contrato). El plazo pactado fue de 64 días calendario.
- 1.2. Mediante Adenda de fecha 05 de octubre de 2017, las Partes acuerdan incrementar en 30 unidades adicionales los volquetes semi roqueros previstos en el Contrato.
- 1.3. Sin perjuicio de lo anterior, una de las Partes se encontraba en desacuerdo respecto al pago de los trabajos adicionales realizados en los siguientes tramos y periodos de ejecución:

Tramo	Periodo de Ejecución
Puente Independencia	Del 10-12-2017 al 22-12-2017
Escombrera 29+000	Del 12-12-2017 al 17-12-2017

- 1.4. Las Partes han llegado a un acuerdo económico que da por zanjada cualquier controversia en relación a los trabajos realizados por JUVIER y cualquier pago que pudiera considerarse pendiente por dichos trabajos por parte de HCC. En ese sentido, las Partes tienen interés en celebrar el presente documento a efectos de prevenir cualquier controversia en relación al Contrato.

SEGUNDA:

OBJETO

- 2.1. Las Partes declaran que el objeto de la presente Transacción Extrajudicial – que se registrará por las disposiciones aquí contenidas y, en lo no previsto por ésta, por lo dispuesto por el artículo 1302º del Código Civil - es llegar a un acuerdo beneficioso para las Partes en relación a la controversia

JUVIER S.A.C.
Antonio Fernández Quispe
GERENTE GENERAL



LA PRESENTE LEGALIZACIÓN SE EFECTUA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 100 DE LA LEY DEL NOTARIADO

indicada en la cláusula precedente así como respecto de cualquier desacuerdo vinculado a la ejecución del Contrato, para lo cual las Partes están dispuestas a otorgarse concesiones recíprocas.

2.2. Las Partes de manera libre y voluntaria, expresan por este acto que desean evitar cualquier conflicto respecto a la controversia o litigio que pueda surgir en virtud al pago descrito en la cláusula precedente, incluyendo el pago de los intereses y penalidades que se hubieren generado, así como respecto de cualquier concepto relacionado directa o indirectamente con el Contrato, por lo que, mediante el presente instrumento, convienen en celebrar una transacción extrajudicial de acuerdo a los siguientes términos:

(a) Concesiones de HCC:

HCC, sin reconocer ninguna responsabilidad presente, pasada o futura, entregará a JUVIER, contra la firma del presente documento, la suma total de S/ 230,000.00 (Dioscientos treinta mil con 00/100 Soles) más el IGV, mediante la entrega de: (i) un cheque no negociable girado a la orden de JUVIER; o (ii) el depósito en la cuenta bancaria N° 570-2406848-0-69 y Código de Cuenta Interbancaria (CCI) N° 002-570-002406848069-08 administrada por el Banco de Crédito del Perú y de titularidad de JUVIER S.A.C. Para este propósito, JUVIER deberá presentar a HERDOÍZA la factura por el valor correspondiente, la misma que deberá cumplir con la normativa tributaria interna de Perú, y de la cual se efectuarán las respectivas retenciones de ley.

Los impuestos que se generen como resultado de la suscripción del presente instrumento, serán asumidos para cada una de las partes, según corresponda.

(b) Concesiones de JUVIER:

JUVIER y/o sus Funcionarios y/o Representantes y/o sus contratistas, subcontratistas o cualquier persona que haya participado en el presente contrato, reconocen expresamente que con el pago referido en el literal (a) precedente no tiene suma alguna por reclamar a HCC por ningún concepto, incluida sin que la lista sea limitativa, intereses, penalidades y daños que pudiesen haberse generado, y se obliga a no reclamar a HCC y/o a cualquier tercero monto adicional, ni a iniciar acción legal de ninguna clase en contra de HCC y/o sus funcionarios y/o terceros por temas relacionados directa o indirectamente a la controversia descrita en la cláusula primera o el Contrato.

JUVIER y/o sus Funcionarios y/o Representantes y/o sus contratistas, subcontratistas o cualquier persona que haya participado en el presente contrato, declaran expresamente que HCC no tiene ningún tipo de deuda o responsabilidad en virtud al Contrato y que no tiene nada que reclamar frente a ella y, renuncia a todo reclamo presente o futuro, ya sea judicial o extrajudicial, relacionado a cualquier pago que pudiera considerar se encuentra pendiente. Dicha renuncia abarca incluso a todo posible o probable daño directo o indirecto, actual o futuro, por lo que renuncia a cualquier acción presente o futura relacionada con el objeto de esta transacción o demás relacionados a la controversia descrita en la cláusula primera o el Contrato.

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS CONCESIONES RECÍPROCAS

En este acto y por el presente instrumento, las Partes aceptan las concesiones recíprocas que se efectúan mutuamente en la cláusula segunda precedente y que mediante este documento resuelven total y definitivamente todas las controversias que tienen y las que pudieran tener, una contra la otra, sobre el objeto de la transacción, teniendo el presente acuerdo el valor de cosa juzgada como lo indica

JUVIER S.A.C.

Antonio Fernández Quispe
GERENTE GENERAL



LA PRESENTE LEGALIZACION SE EFECTUA AL AMPARO DE LO
DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO

el artículo 1302° del Código Civil. En tal sentido, las Partes acuerdan transigir de manera definitiva sobre cualquier posible reclamo con motivo de las Deudas o el Contrato y en general de cualquier posible perjuicio generado en su contra por tales motivos. Las Partes acuerdan que no efectuarán o interpondrán en ninguna jurisdicción reclamo, petición, acción, demanda o procedimiento alguno relacionado con las cuestiones materia de la presente Transacción Extrajudicial y que renuncian a los plazos para interponerlas, cumpliendo expresamente lo dispuesto en el artículo 1303 del Código Civil.

CUARTA: DECLARACIÓN DE JUVIER

JUVIER y/o sus Funcionarios y/o Representantes y/o sus contratistas, subcontratistas o cualquier persona que haya participado en el presente contrato declaran expresamente que renuncian en forma expresa, definitiva, incondicional e irrevocable a todas y cualesquiera acciones judiciales o extrajudiciales, presentes o futuras, que pueda o pudiera corresponderle o que haya ejercido o pudiera ejercer, con el propósito de obtener, entre otros, alguna reparación, remuneración, compensación, sentencia, embargo y/o indemnización de daños y perjuicios, incluyendo eventuales gastos legales y de abogados, gastos, costos y costas de cualquier acción promovida o por promoverse, así como por cualquier daño o perjuicio que a la fecha de celebrarse este documento no fuese conocido o conocible y que tuviese su origen o estuviera relacionado directa o indirectamente con el Contrato, contra HCC y/o sus funcionarios y/o terceros.

QUINTA: CONFIDENCIALIDAD

Ambas Partes se obligan a mantener la confidencialidad sobre los alcances del presente documento. La obligación de confidencialidad pactada en la presente cláusula subsistirá aún después del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las Partes.

SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Todas las notificaciones que deban efectuarse en virtud de lo establecido en el presente contrato se efectuarán a los domicilios indicados en la introducción del presente contrato. Cualquier cambio de los domicilios indicados, deberá ser comunicado con una antelación de cinco (5) días hábiles para que surta efecto frente a la otra parte.

Las Partes renuncian al fuero de sus domicilios y establecen que cualquier controversia derivada de la celebración, ejecución o interpretación del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los jueces y tribunales del Distrito Judicial de Lima – Cercado.

SEPTIMA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

En lo no previsto por las Partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil Peruano y en especial a lo establecido por el artículo 1302° y siguientes.

OCTAVA: LICITUD DE FONDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre prevención de lavado de activos, las partes declaramos expresamente que los recursos económicos que se utilizan en las actividades objeto de este contrato, tienen origen lícito, serán destinados a fines lícitos y no provienen de ninguna actividad prohibida por las leyes del Ecuador o de Perú.

JUVIER S.A.C.
Antônio F. Sánchez Quispe
GERENTE GENERAL



LA PRESENTE LEGALIZACIÓN SE EFECTUA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 100 DE LA LEY DEL NOTARIADO

NOVENA: MISCELÁNEAS

- 9.1 Las Partes declaran estar conformes con todas y cada una de las cláusulas del presente documento y renuncian a toda acción o excepción que pudiera invalidarlo por alguno de los vicios de la voluntad.
- 9.2 Ninguna de las Partes podrá ceder, transferir ni traspasar su posición contractual en este documento ni los derechos u obligaciones derivados del mismo, salvo autorización expresa y por escrito de la otra parte.
- 9.3 Si se llegase a determinar por un tribunal arbitral u órgano competente que cualquier estipulación de este documento es nula, ineficaz o inexistente, el resto del convenio seguirá vigente y ejecutable.
- 9.4 El presente documento sólo puede ser modificado mediante documento escrito suscrito por las Partes.
- 9.5 Las Partes acuerdan que toda referencia al Contrato incluye a su adenda descrita en el numeral 1.2. del presente documento.
- 9.6 La demora u omisión de cualquiera de las Partes en ejercer o reclamar sus derechos o privilegios bajo el presente documento no afectará dichos derechos o privilegios ni podrá ser interpretado como una renuncia al ejercicio de un derecho, o tolerancia de su incumplimiento.
- 9.7 Las Partes reconocen expresamente que para la suscripción del presente documento no ha existido error, dolo, intimidación y/o violencia que pueda invalidarlo.
- 9.8 Las Partes reconocen que el presente documento prevalecerá sobre cualquier otro acuerdo verbal o escrito.

Agregue usted, Señor Notario las cláusulas de ley.

Lima, 31 de julio de 2018.

JUVIER S.A.C.

Antónjo Fernández Quispe
GERENTE GENERAL



CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don(a) RUDREA CORONIN JOYA MEZOSA con DNI 42406921 firma que legalizo Sin responsabilidad sobre el contenido del documento.

Lima; 13 AGO. 2018

Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA



Factura: 001-002-000094270



20181701002D08466

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701002D08466

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) RAMIRO JAVIER FREIRE RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 1711182657 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL PERU en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSACCION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2018, (12:17).


RAMIRO JAVIER FREIRE RODRIGUEZ
CÉDULA: 1711182657


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



LEGALIZACION
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 213228

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country:

ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por:
Has been signed by:

PAOLA DELGADO LOOR

3. Actuando en su calidad de:
Acting in the capacity of:

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO -
PICHINCHA**

4. Llevando el sello/timbre de:
Bears the seal/stamp of:

NOTARIA TITULAR

Certificado
Certified

5. En:
At:

QUITO

6. El:
Date:

31 Agosto 2018

7. Por:
By:

**CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA
COORDINADOR ZONAL 9 (E).
UNIDAD DE LEGALIZACIONES**

8. N°:
N°:

213229

9. Sello/Timbre:
Seal/Stamp:

10. Firma:
Signature:



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

\$20.00

AP<<5692>> <<QUITO>> <<213229>>

<http://sicof.mmrree.gob.ec/RegistroElectronico/e-register.aspx>

MREMH

IMP. IGM 05-17 ea



FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20481155437****E001-232****JUVIER S.A.C.**VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

Fecha de Vencimiento :

Fecha de Emisión : **18/10/2017**Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO
CONSTRUCCIONES S.A.
SUCURSAL PERU**RUC : **20600419839**Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.
802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**Tipo de Moneda : **SOLES**Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT
CTA. CTE. 00-741-080060**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
200000.00	UNIDAD	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO.	2.50

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00**SON: QUINIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES**

Orden de Compra : 1117

Sub Total Ventas :	S/ 500,000.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 500,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 90,000.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 590,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSTANCIA DE DEPOSITO**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	72341582
Usuario SOL	LAXWORYM
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741080060
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20481155437
Nombre/Razón Social del Proveedor	JUVIER S.A.C.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20600419839
Nombre/Razón Social del Adquiriente	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.23600.00
Fecha y hora de pago	30/10/2017 20:21:37
Periodo Tributario	201710
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000232
Número de operación	428240275

JUVIER SAC

Consulta de Estado de Cuenta

Exportar

Exportar

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA

CUENTA CORRIENTE

TITULARES:

JUVIER SAC

CALLE S/N MZ 50 LT 12

3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA

TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU 0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CANAL	N° OPER.	CARGO/ABONOITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR					
02-10	02-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000573	TRUJILLO	VEN	1199	-10,000.00 0.50	80,477.81
02-10	02-10	LEASING: 00641762-0015-00 CUOTA			1201	-19,150.04 0.95	61,326.82
03-10	03-10	*COMIS CONTINENTAL NET CASH	BCA. INTERNET	BIE	1203	-60.00	61,266.82
03-10	03-10	R20545026725TECNICAS REUNIDAS DE TALARA	BCA.AUTOMATIC	BBV	1204	1,071,983.24 53.55	1,133,196.51
03-10	03-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000574	TRUJILLO	VEN	1206	-5,010.00 0.25	1,128,186.26
03-10	03-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000575	TRUJILLO	VEN	1208	-71,500.00 3.55	1,056,682.71
03-10	03-10	*C/ PROVEEDO.1003001	BCA. INTERNET	BIE	1210	-5,000.00 0.25	1,051,682.46
03-10	03-10	*C/ PROVEEDO.1003003	BCA. INTERNET	BIE	1212	-31,123.35 1.55	1,020,557.56
03-10	03-10	*C/ PROVEEDO.1003002	BCA. INTERNET	BIE	1214	-33,774.18 1.65	986,781.73
04-10	04-10	*C/ PROVEEDO.1004001	BCA. INTERNET	BIE	1216	-20,000.00 1.00	966,780.73
04-10	04-10	*C/ HAB5ta 1004002	BCA. INTERNET	BIE	1218	-430.93	966,349.80
04-10	04-10	PAGO FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1219	-11,807.32 0.55	954,541.93
04-10	04-10	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 001283312	BCA. INTERNET	BIE	1221	-100,000.00 5.00	854,536.93
04-10	04-10	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 001283312	BCA. INTERNET	BIE	1223	-3.30	854,533.63
04-10	04-10	*C/ PROVEEDO.1004003	BCA. INTERNET	BIE	1224	-30,722.30 1.50	823,809.83
05-10	05-10	TARJ. N°4919138190323980	TRUJILLO	VEN	1226	-19,854.33 0.95	803,954.55
05-10	05-10	TARJ. N°4919138190323980	TRUJILLO	VEN	1228	-85.66	803,868.89
		IMP.OP. USD 25.00 T.C: 3.4265					
05-10	05-10	PAGO FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1229	-23,194.82 1.15	780,672.92
05-10	05-10	*C/ PROVEEDO.1005001	BCA. INTERNET	BIE	1231	-20,898.22 1.00	759,773.70
06-10	06-10	*C/ PROVEEDO.1006001	BCA. INTERNET	BIE	1233	-7,894.18 0.35	751,879.17
06-10	06-10	*C/ PROVEEDO.1006002	BCA. INTERNET	BIE	1235	-11,358.00 0.55	740,520.62
06-10	06-10	*C/ PROVEEDO.1006003	BCA. INTERNET	BIE	1237	-5,456.00 0.25	735,064.37
06-10	06-10	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 001317171	BCA. INTERNET	BIE	1239	-10,000.00 0.50	725,063.87
06-10	06-10	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 001317171	BCA. INTERNET	BIE	1241	-60.00	725,003.87
06-10	06-10	BUREAU VERITAS DEL PERU S A			1242	-28,263.52 1.40	696,738.95

06-10	06-10	COMISION TRANSFERENCIAS			1244	-22.00		696,716.95
09-10	09-10	*C/ PROVEEDO.1009001	BCA. INTERNET	BIE	1245	-20,000.00	1.00	676,715.95
09-10	09-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000601	TRUJILLO	VEN	1247	-33,747.00	1.65	642,967.30
09-10	09-10	COMISION TALONARIOS	TRUJILLO	VEN	1249	-16.00		642,951.30
10-10	10-10	CHQ.REC.CANJE N°:000000602			1250	-11,277.87	0.55	631,672.88
10-10	10-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000606	LARCO-TRUJILL	VEN	1252	-16,000.00	0.80	615,672.08
10-10	10-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000608	TRUJILLO	VEN	1254	-12,250.55	0.60	603,420.93
10-10	10-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000609	TRUJILLO	VEN	1256	-120,287.00	6.00	483,127.93
10-10	10-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000610	TRUJILLO	VEN	1258	-90,000.00	4.50	393,123.43
12-10	12-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000612	TRUJILLO	VEN	1260	-25,000.00	1.25	368,122.18
13-10	13-10	R20545026725TECNICAS REUNIDAS DE TALARA	BCA.AUTOMATIC	BBV	1262	670,772.15	33.50	1,038,860.83
13-10	13-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000613	TRUJILLO	VEN	1264	-5,342.00	0.25	1,033,518.58
16-10	14-10	CHQ.REC.CANJE N°:000000604			1266	-22,991.20	1.10	1,010,526.28
14-10	14-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000607	LARCO-TRUJILL	VEN	1268	-27,904.58	1.35	982,620.35
16-10	16-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000603	PRIMAVERA	VEN	1270	-23,158.09	1.15	959,461.11
16-10	16-10	*C/PV OB PROVEED BXI			1272	-2,500.00	0.10	956,961.01
16-10	16-10	*/COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1274	-2.00		956,959.01
16-10	16-10	*C/ PROVEEDO.1016002	BCA. INTERNET	BIE	1275	-4,212.80	0.20	952,746.21
16-10	16-10	*C/TR OB TRANSF BXI CT			1277	-231,252.61	11.55	721,481.85
16-10	16-10	*/COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1279	-117.50		721,364.35
16-10	16-10	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 001413428	BCA. INTERNET	BIE	1280	-69,376.00	3.45	651,984.90
16-10	16-10	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 001413428	BCA. INTERNET	BIE	1282	-117.50		651,867.40
17-10	17-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000614	TRUJILLO	VEN	1283	-70,000.00	3.50	581,863.90
18-10	18-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000615	TRUJILLO	VEN	1285	-5,000.00	0.25	576,863.65
18-10	18-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000616	OFICINA OVALO	VEN	1287	-5,000.00	0.25	571,863.40
19-10	19-10	ABONO RECEP. TRANSF.(HCC) F/232.	REC Y DOMICIL	VEN	1289	566,400.00	28.30	1,138,235.10
19-10	19-10	GASTOS REGISTRALES Y HONORARIOS	BCA. INTERNET	BIE	1291	-3,781.00	0.15	1,134,453.95
19-10	19-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000617	TRUJILLO	VEN	1293	-5,000.00	0.25	1,129,453.70
19-10	19-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000619	TRUJILLO	VEN	1295	-5,400.00	0.25	1,124,053.45
19-10	19-10	P.P.: 00110249029600833288	TRUJILLO	VEN	1297	-513,793.64	25.65	610,234.16
19-10	19-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000620	OF. EL PORVEN	VEN	1299	-3,000.00	0.15	607,234.01
19-10	19-10	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	TRUJILLO	VEN	1301	-7.00		607,227.01
19-10	19-10	*C/ PROVEEDO.1019001	BCA. INTERNET	BIE	1302	-133,812.00	6.65	473,408.36

Siguiendo

CÓDIGO CUENTA INTERBANCARIA
(CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR
TELÉFONO :

595-0000

BANCA POR INTERNET

www.bbvaibancocontinental.com

SALDO A NUESTRO
FAVORSALDO A SU
FAVOR

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIA) 3) DEFENSORÍA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI*

**ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS INFORMARLES SOBRE LAS MODIFICACIONES EN NUESTRO
TARIFARIO PARA EL PRODUCTO DE LEASING:**

EVALUACION POLIZA DE SEGURO ENDOSADA USD 63.56 MAS IGV,VIGENTE DESDE 03.07.17

DUPLICADO COMPROB.DE PAGO PEN 35.00 O USD 10.00 MAS IGV,VIGENTE DESDE 01.08.17

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTE

JUVIER SAC

Consulta de Estado de Cuenta

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE

TITULARES:

JUVIER SAC

CALLE S/N MZ 50 LT 12

3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA

TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU 0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

BBVA Continental

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CANAL	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
19-10	19-10	*C/ PROVEEDO.1019002	BCA. INTERNET	BIE	1304	-76,561.00	3.80	396,843.56
20-10	20-10	*C/PV OB PROVEED BXI			1306	-27,612.00	1.35	369,230.21
20-10	20-10	*/COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1308	-22.00		369,208.21
20-10	20-10	*C/ PROVEEDO.1020003	BCA. INTERNET	BIE	1309	-12,350.00	0.60	356,857.61
20-10	20-10	*C/ PROVEEDO.1020002	BCA. INTERNET	BIE	1311	-19,200.00	0.95	337,656.66
20-10	20-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000624	TRUJILLO	VEN	1313	-5,000.00	0.25	332,656.41
20-10	20-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000625	TRUJILLO	VEN	1315	-105,000.00	5.25	227,651.16
20-10	20-10	PAGO FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1317	-8,688.96	0.40	218,961.80
20-10	20-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000618	TRUJILLO	VEN	1319	-40,000.00	2.00	178,959.80
20-10	20-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000621	TRUJILLO	VEN	1321	-21,301.35	1.05	157,657.40
20-10	20-10	*C/ PROVEEDO.1020004	BCA. INTERNET	BIE	1323	-8,012.92	0.40	149,644.08
20-10	20-10	LEASING: 00664959-0010-00 CUOTA			1325	-25,311.94	1.25	124,330.89
23-10	21-10	CHQ.REC.CANJE N°:000000623			1327	-12,744.00	0.60	111,586.29
23-10	21-10	CHQ.REC.CANJE N°:000000622			1329	-7,393.80	0.35	104,192.14
21-10	21-10	*C/ PROVEEDO.1021001	BCA. INTERNET	BIE	1331	-15,000.00	0.75	89,191.39
24-10	24-10	*C/ PROVEEDO.1024001	BCA. INTERNET	BIE	1333	-5,000.00	0.25	84,191.14
24-10	24-10	TASAC.FACT.0001-10588	ACTIVO	VEN	1335	-2,608.00	0.10	81,583.04
24-10	24-10	FORMALIZ.GTIA.JR RAMON CASTILLA N° 769	ACTIVO	VEN	1337	-3,260.00	0.15	78,322.89
24-10	24-10	TASAC.FACT.0001-10601	ACTIVO	VEN	1339	-610.81		77,712.08
24-10	24-10	REVIS.GTIA. AV NUEVO TRUJILLO MZ 63 LT	ACTIVO	VEN	1340	-816.14		76,895.94
25-10	25-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000626	TRUJILLO	VEN	1341	-36,447.00	1.80	40,447.14
26-10	26-10	*C/ PROVEEDO.1026001	BCA. INTERNET	BIE	1343	-1,321.60	0.05	39,125.49
26-10	26-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000627	TRUJILLO	VEN	1345	-26,837.00	1.30	12,287.19
26-10	26-10	*C/ PROVEEDO.1026002	BCA. INTERNET	BIE	1347	-1,250.80	0.05	11,036.34
27-10	27-10	CHQ.REC.CANJE N°:000000628			1349	-1,750.00	0.05	9,286.29
27-10	27-10	PAGO FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1351	-6,870.00	0.30	2,415.99

27-10	27-10	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	1353	-34.35		2,381.64
30-10	30-10	P.P.: 00110249009600842694	TRUJILLO	VEN	1354	600,000.00	30.00	602,351.64
30-10	30-10	PP.GO:00110249009600842694	TRUJILLO	VEN	1356	-700.00		601,651.64
30-10	30-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000629	TRUJILLO	VEN	1357	-100,000.00	5.00	501,646.64
30-10	30-10	*C/ PROVEEDO.1030002	BCA. INTERNET	BIE	1359	-102.93		501,543.71
30-10	30-10	*C/ PROVEEDO.1030001	BCA. INTERNET	BIE	1360	-20,000.00	1.00	481,542.71
30-10	30-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000630	TRUJILLO	VEN	1362	-26,600.00	1.30	454,941.41
30-10	30-10	LEASING: 00641762-0016-00 CUOTA			1364	-19,150.04	0.95	435,790.42
31-10	31-10	*C/PV OB PROVEED BXI			1366	-834.60		434,955.82
31-10	31-10	*/COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1367	-2.00		434,953.82
31-10	31-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000631	TRUJILLO	VEN	1368	-17,855.00	0.85	417,097.97
31-10	31-10	*C/PV OB PROVEED BXI			1370	-388.80		416,709.17
31-10	31-10	*/COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1371	-16.50		416,692.67
31-10	31-10	PAGO FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1372	-10,000.00	0.50	406,692.17
31-10	31-10	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	1374	-50.00		406,642.17
31-10	31-10	CHEQ.PAGADOR N°:000000632	OF.MCDO.MAY-T	VEN	1375	-4,615.80	0.20	402,026.17
31-10	31-10	COMISION DE MANTENIMIENTO			1377	-30.00		401,996.17
31-10	31-10	COMISION EXCESO CHEQUES: 33			1378	-21.00		401,975.17

TOTALES POR ITF

CARGOS 128.35

ABONOS 145.35

DEVOLUCIONES 0.00

PAGOS 0,00

Anterior

CÓDIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)	BANCA POR TELÉFONO : 595-0000	SALDO A NUESTRO FAVOR	SALDO A SU FAVOR
011 249 000100154220 06	BANCA POR INTERNET www.bbvbancococontinental.com		401,975.17

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORÍA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 0 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS INFORMARLES SOBRE LAS MODIFICACIONES EN NUESTRO

TARIFARIO PARA EL PRODUCTO DE LEASING:

EVALUACION POLIZA DE SEGURO ENDOSADA USD 63.56 MAS IGV,VIGENTE DESDE 03.07.17

DUPLICADO COMPROB.DE PAGO PEN 35.00 O USD 10.00 MAS IGV,VIGENTE DESDE 01.08.17

JUVIER S.A.C.VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20481155437****E001-253**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **10/11/2017**
Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO**
CONSTRUCCIONES S.A.
SUCURSAL PERU
RUC : **20600419839**
Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.**
802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETO AL SPOT**
CTA. CTE. 00-741-080060

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
600000.00	METRO CUBICO	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO.	2.50

Valor de Venta de Operaciones
Gratuitas : S/ 0.00**SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL Y 00/100 SOLES**

Orden de Compra : 1117

Sub Total Ventas :	S/ 1,500,000.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 1,500,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 270,000.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 1,770,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia	73316695
Usuario SOL	LAXWORYM
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741080060
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20481155437
Nombre/Razón Social del Proveedor	JUVIER S.A.C.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20600419839
Nombre/Razón Social del Adquiriente	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.70800.00
Fecha y hora de pago	23/11/2017 15:53:37
Periodo Tributario	201711
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000253
Número de operación	433156913

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
04-12	04-12	SALDO ANTERIOR						
04-12	04-12	ABONO RECEP. TRANSF. F/253	REC Y DOMICIL	VEN	1541	1,699,200.00	84.95	1,699,115.05
04-12	01-12	COMISION DE MANTENIMIENTO NOV2017	CLIENT.Y TABL	VEN	1543	-30.00		1,699,085.05
04-12	01-12	COM ADE EXC CHQ.VENT 38 NOV2017	TRUJILLO	VEN	1544	-26.00		1,699,059.05
04-12	04-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000685	TRUJILLO	VEN	1545	-62,214.50	3.10	1,636,841.45
04-12	04-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000685	TRUJILLO	VEN	1547	-133,130.00	6.65	1,503,704.80
04-12	04-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000684	TRUJILLO	VEN	1549	-124,611.50	6.20	1,379,087.10
04-12	04-12	P.P.: 001102499800835396 - 1			1551	-31,960.55	1.55	1,347,126.00
04-12	04-12	LEASING: 00641762-0016-01 COMISION			1553	-170.95		1,346,954.05
04-12	04-12	IMP.OP. USD 50.42 T.C: 3.3905						
04-12	04-12	LEASING: 00641762-0017-00 CUOTA			1554	-19,276.36	0.95	1,327,676.74
04-12	04-12	LEASING: 00664959-0011-01 COMISION			1556	-170.95		1,327,505.79
04-12	04-12	IMP.OP. USD 50.42 T.C: 3.3905						
05-12	05-12	*COMIS CONTINENTAL NET CASH	BCA. INTERNET	BIE	1557	-60.00		1,327,445.79
05-12	05-12	*C/ PROVEEDO.1206001	BCA. INTERNET	BIE	1558	-10,000.00	0.50	1,317,445.29
05-12	05-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000687	TRUJILLO	VEN	1560	-15,410.50	0.75	1,302,034.04
05-12	05-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000688	TRUJILLO	VEN	1562	-21,300.00	1.05	1,280,732.99
05-12	05-12	00027256486 LA FIDUCIARIA FID GYM PB	BCA.AUTOMATIC	SIE	1564	57,846.43	2.85	1,338,579.57
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206001	BCA. INTERNET	BIE	1566	-1,350.00	0.05	1,337,228.52
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206002	BCA. INTERNET	BIE	1568	-3,200.00	0.15	1,334,028.37
06-12	06-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000689	OF. EL PORVEN	VEN	1570	-30,000.00	1.50	1,304,028.37
06-12	06-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1572	-35,000.00	1.75	1,269,028.12
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206003	BCA. INTERNET	BIE	1574	-160,000.00	8.00	1,109,015.12
06-12	06-12	*C/ PV OB PROVEED BXI			1576	-16,917.78	0.80	1,092,096.54
06-12	06-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1578	-101.50		1,091,995.04
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206005	BCA. INTERNET	BIE	1579	-353,129.70	17.65	738,847.69
06-12	06-12	*C/ PV OB PROVEED BXI			1581	-20,000.00	1.00	718,846.69
06-12	06-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1583	-2.00		718,844.69
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206007	BCA. INTERNET	BIE	1584	-10,000.00	0.50	708,844.19
06-12	06-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1586	-15,000.00	0.75	693,843.44
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206008	BCA. INTERNET	BIE	1588	-20,000.00	1.00	673,842.44
06-12	06-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1590	-20,000.00	1.00	653,841.44
07-12	07-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1592	-18,000.00	0.90	635,840.54
07-12	07-12	INGRESO EN EFECTIVO O/P	TALARA	VEN	1594	12,000.00	0.60	647,839.94
07-12	07-12	COMISION DEPOSITO O/P	TALARA	VEN	1596	-50.00		647,789.94
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000693	TRUJILLO	VEN	1597	-216,524.00	10.80	431,255.14
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000692	TRUJILLO	VEN	1599	-228,648.00	11.40	202,595.74
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000690	TRUJILLO	VEN	1601	-70,720.00	3.50	131,872.24
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000694	OF. EL PORVEN	VEN	1603	-9,002.00	0.45	122,869.79
07-12	07-12	*C/ PROVEEDO.1207001	BCA. INTERNET	BIE	1605	-4,131.04	0.20	118,738.55
07-12	07-12	*C/ PROVEEDO.1207002	BCA. INTERNET	BIE	1607	-7,000.00	0.35	111,738.20
11-12	11-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000695	TRUJILLO	VEN	1609	-58,800.00	2.90	52,938.30
11-12	11-12	P.P.: 00110249099800846541	TRUJILLO	VEN	1611	300,000.00	15.00	352,920.30
11-12	11-12	PP.GO:00110249099800846541	TRUJILLO	VEN	1613	-800.00		352,320.30
11-12	11-12	INGRESO EN EFECTIVO O/P	TALARA	VEN	1614	6,912.00	0.30	359,232.00
11-12	11-12	COMISION DEPOSITO O/P	TALARA	VEN	1616	-34.56		359,197.44
11-12	11-12	*C/ PROVEEDO.1211001	BCA. INTERNET	BIE	1617	-164.00		359,033.44
11-12	11-12	*C/ PROVEEDO.1211002	BCA. INTERNET	BIE	1618	-36,807.39	1.80	322,224.25
12-12	12-12	*C/ PV OB PROVEED BXI			1620	-100,000.00	5.00	222,219.25
12-12	12-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1622	-2.00		222,217.25
12-12	12-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000696	MALL PLZA. TR	VEN	1623	-2,000.00	0.10	220,217.15
12-12	12-12	*C/ PROVEEDO.1212004	BCA. INTERNET	BIE	1625	-1,872.00	0.05	218,345.10
12-12	12-12	*C/ PROVEEDO.1212006	BCA. INTERNET	BIE	1627	-10,000.00	0.50	208,344.60
13-12	13-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000700	TRUJILLO	VEN	1629	-87,350.00	4.35	120,990.25
14-12	14-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000697			1631	-25,000.00	1.25	95,989.00
14-12	14-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000701			1633	-4,712.00	0.20	91,276.80
14-12	14-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000699			1635	-15,000.00	0.75	76,276.05
14-12	14-12	*C/ PROVEEDO.1214001	BCA. INTERNET	BIE	1637	-10,000.00	0.50	66,275.55
14-12	14-12	*C/ PROVEEDO.1214002	BCA. INTERNET	BIE	1639	-2,000.00	0.10	64,275.45
14-12	14-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000702	TRUJILLO	VEN	1641	-47,800.00	2.35	16,473.10

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO:

595-0000

BANCA POR INTERNET

www.bbvabancocontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000 (LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIA) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS SALUDARLO E INFORMARLE QUE A PARTIR DE AHORA PUEDE REALIZAR SUS CONSULTAS DE SALDO Y MOVIMIENTOS POR INTERNET, AFILIÁNDOSE PREVIAMENTE A NET CASH NUESTRO PORTAL WEB PARA EMPRESAS.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA. SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO. EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF. TRUJILLO	29-12-2017	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	17
		0011	0249	0100154220	06	

JUVIER S.A.C.

VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20481155437****E001-312**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **15/11/2017**
Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO**
CONSTRUCCIONES S.A.
SUCURSAL PERU
RUC : **20600419839**
Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.**
802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT**
CTA. CTE. 00-741-080060

A-61

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
444213.61	METRO CUBICO	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO	2.50

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

**SON: UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA
Y 15/100 SOLES**

Orden de Compra : 1117

Sub Total :	S/ 1,110,534.02
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor :	
Venta :	S/ 1,110,534.02
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 199,896.12
Otros :	
Cargos :	S/ 0.00
Otros :	
Tributos :	S/ 0.00
Importe :	
Total :	S/ 1,310,430.15

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSTANCIA DE DEPOSITO**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	73316696
Usuario SOL	LAXWORYM
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741080060
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20481155437
Nombre/Razón Social del Proveedor	JUVIER S.A.C.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20600419839
Nombre/Razón Social del Adquiriente	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.52417.00
Fecha y hora de pago	23/11/2017 15:53:37
Periodo Tributario	201711
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000312
Número de operación	433156913

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
02-11	02-11	SALDO ANTERIOR						
02-11	02-11	*C/ PROVEEDO.1102002	BCA. INTERNET	BIE	1379	-619.50		401,355.67
02-11	02-11	*C/ PROVEEDO.1102003	BCA. INTERNET	BIE	1380	-15,614.84	0.75	385,740.08
02-11	02-11	*C/ PROVEEDO.1102004	BCA. INTERNET	BIE	1382	-1,276.20	0.05	384,463.83
02-11	02-11	*C/ PROVEEDO.1102005	BCA. INTERNET	BIE	1384	-5,630.00	0.25	378,833.58
02-11	02-11	*C/ PROVEEDO.1102006	BCA. INTERNET	BIE	1386	-1,350.00	0.05	377,483.53
02-11	02-11	*C/ PROVEEDO.1102007	BCA. INTERNET	BIE	1388	-3,200.00	0.15	374,283.38
03-11	03-11	*COMIS CONTINENTAL NET CASH	BCA. INTERNET	BIE	1390	-60.00		374,223.38
03-11	03-11	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 001630530	BCA. INTERNET	BIE	1391	-2,381.00	0.10	371,842.28
03-11	03-11	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 001630530	BCA. INTERNET	BIE	1393	-14.28		371,828.00
04-11	04-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000635	OF. EL PORVEN	VEN	1394	-48,821.20	2.40	323,004.40
04-11	04-11	*C/ PROVEEDO.1104002	BCA. INTERNET	BIE	1396	-7,791.20	0.35	315,212.85
04-11	04-11	*C/ PROVEEDO.1104003	BCA. INTERNET	BIE	1398	-1,540.00	0.05	313,672.80
04-11	06-11	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 001635536	BCA. INTERNET	BIE	1400	-11,500.00	0.55	302,172.25
04-11	06-11	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 001635536	BCA. INTERNET	BIE	1402	-3.30		302,168.95
06-11	06-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000636	TRUJILLO	VEN	1403	-30,970.00	1.50	271,197.45
07-11	07-11	*C/PIV OB PROVEED BXI			1405	-25,078.70	1.25	246,117.50
07-11	07-11	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1407	-22.00		246,095.50
07-11	07-11	TARJ. N°4919138190323980	TRUJILLO	VEN	1408	-19,860.50	0.95	226,234.05
07-11	07-11	TARJ. N°4919138190323980	TRUJILLO	VEN	1410	-5.98		226,228.07
07-11	07-11	IMP.OP. USD 1.76 T.C. 3.3990						
07-11	07-11	TARJ. N°4919138190323980	TRUJILLO	VEN	1411	-950.97		225,277.10
07-11	07-11	*C/ PROVEEDO.1107002	BCA. INTERNET	BIE	1412	-20,000.00	1.00	205,276.10
07-11	07-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000637	OF.MCDO.MAY-T	VEN	1414	-15,000.00	0.75	190,275.35
07-11	07-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000638	TRUJILLO	VEN	1416	-10,000.00	0.50	180,274.85
08-11	08-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000639	TRUJILLO	VEN	1418	-58,687.70	2.90	121,584.25
08-11	08-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000640	OF. EL PORVEN	VEN	1420	-10,000.00	0.50	111,583.75
08-11	08-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000634	OF.MCDO.MAY-T	VEN	1422	-3,597.90	0.15	107,985.70
08-11	08-11	*C/ PROVEEDO.1108002	BCA. INTERNET	BIE	1424	-3,000.00	0.15	104,985.55
09-11	09-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000643	OF.MCDO.MAY-T	VEN	1426	-1,000.00	0.05	103,985.50
10-11	10-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000644	TRUJILLO	VEN	1428	-70,000.00	3.50	33,982.00
10-11	10-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000645	TRUJILLO	VEN	1430	-24,000.00	1.20	9,980.80
10-11	10-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000646	OF. EL PORVEN	VEN	1432	-5,000.00	0.25	4,980.55
13-11	13-11	ABONO RECEP. TRANSF.	REC Y DOMICIL	VEN	1434	1,699,200.00	84.95	1,704,095.60
13-11	13-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000647	TRUJILLO	VEN	1436	-25,783.80	1.25	1,678,310.55
13-11	13-11	*C/ PROVEEDO.1113001	BCA. INTERNET	BIE	1438	-1,908.00	0.05	1,676,402.50
13-11	13-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000649	OF.REAL PLZA	VEN	1440	-3,000.00	0.15	1,673,402.35
14-11	14-11	FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1442	-29,090.24	1.45	1,644,310.66
14-11	14-11	FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1444	-84,516.98	4.20	1,559,793.47
14-11	14-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000656	TRUJILLO	VEN	1446	-36,097.73	1.80	1,523,695.94
14-11	14-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000660	TRUJILLO	VEN	1448	-70,782.27	3.50	1,452,904.17
14-11	14-11	*C/ PROVEEDO.1114001	BCA. INTERNET	BIE	1450	-399,810.56	19.95	1,053,073.66
14-11	14-11	*C/ PROVEEDO.1114002	BCA. INTERNET	BIE	1452	-63,720.00	3.15	989,350.51
14-11	14-11	*C/ PROVEEDO.1114003	BCA. INTERNET	BIE	1454	-266,293.43	13.30	723,043.78
14-11	14-11	*C/ PROVEEDO.1114004	BCA. INTERNET	BIE	1456	-10,700.48	0.50	712,342.80
14-11	14-11	*C/ PROVEEDO.1114005	BCA. INTERNET	BIE	1458	-27,732.21	1.35	684,609.24
14-11	14-11	COMISION TALONARIOS	TRUJILLO	VEN	1460	-32.00		684,577.24
14-11	14-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000662	TRUJILLO	VEN	1461	-84,522.50	4.20	600,050.54
14-11	14-11	FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1463	-18,021.98	0.90	582,027.66
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000648			1465	-3,194.00	0.15	578,833.51
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000650			1467	-12,713.79	0.60	566,119.12
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000665			1469	-27,080.40	1.35	539,037.37
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000657			1471	-29,155.95	1.45	509,879.97
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000658			1473	-18,634.98	0.90	491,244.09
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000659			1475	-24,625.02	1.20	466,617.87
15-11	15-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000666			1477	-7,425.36	0.35	459,192.16
15-11	15-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000688	TRUJILLO	VEN	1479	-50,000.00	2.50	409,189.66
15-11	15-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000689	PIURA	VEN	1481	-11,504.30	0.55	397,684.81
15-11	15-11	*C/PIV OB PROVEED BXI			1483	-9,299.87	0.45	388,384.49
15-11	15-11	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1485	-55.79		388,328.70

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET www.bbvacontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS INFORMARLES SOBRE LAS MODIFICACIONES EN NUESTRO

TARIFARIO PARA EL PRODUCTO DE LEASING:

EVALUACION POLIZA DE SEGURO ENDOSADA USD 63.56 MAS IGV.VIGENTE DESDE 03.07.17

DUPLICADO COMPROB.DE PAGO PEN 35.00 O USD 10.00 MAS IGV.VIGENTE DESDE 01.08.17

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADENAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF.TRUJILLO	30-11-2017	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	15
		0011	0249	0100154220	06	

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
15-11	15-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000672	TRUJILLO	VEN	1486	-86,000.00	4.30	302,324.40
15-11	15-11	TIN018 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TAURO			1488	310,000.00	15.50	612,308.90
16-11	16-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000671			1490	-15,238.93	0.75	597,068.22
16-11	16-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000670			1492	-36,583.78	1.80	560,482.64
16-11	16-11	ABONO RECEP. TRANSF. F/. 312	REC Y DOMICIL	VEN	1494	1,258,012.95	62.90	1,818,432.69
16-11	16-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000674	TRUJILLO	VEN	1496	-57,752.60	2.85	1,760,677.24
16-11	16-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000675	TRUJILLO	VEN	1498	-79,635.80	3.95	1,681,037.49
16-11	16-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000673	TRUJILLO	VEN	1500	-78,068.30	3.90	1,602,967.29
16-11	16-11	FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1502	-11,776.52	0.55	1,591,190.22
17-11	17-11	CHQ.REC.CANJE N°:000000684			1504	-46,863.71	2.30	1,544,324.21
17-11	17-11	*C/ PV OB PROVEED BXI			1506	-20,000.00	1.00	1,524,323.21
17-11	17-11	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1508	-22.00		1,524,301.21
17-11	17-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000678	TRUJILLO	VEN	1509	-908,600.00	45.40	615,655.81
17-11	17-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000679	TRUJILLO	VEN	1511	-30,000.00	1.50	585,654.31
17-11	17-11	FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1513	-585.00		585,069.31
17-11	17-11	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	1514	-7.00		585,062.31
17-11	17-11	*C/ PROVEEDO.1117004	BCA. INTERNET	BIE	1515	-26,459.70	1.30	558,601.31
17-11	17-11	*C/ PROVEEDO.1117005	BCA. INTERNET	BIE	1517	-100,000.00	5.00	458,596.31
20-11	20-11	*COMIS. TOKEN CNC (2017-11)	BCA. INTERNET	BIE	1519	-30.00		458,566.31
20-11	18-11	PORTES- CANJE			1520	-3.50		458,562.81
18-11	18-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000682	TRUJILLO	VEN	1521	-30,500.00	1.50	428,061.31
18-11	18-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000681	TRUJILLO	VEN	1523	-11,717.05	0.55	416,343.71
20-11	20-11	*C/ PV OB PROVEED BXI			1525	-3,480.11	0.15	412,863.45
20-11	20-11	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1527	-2.00		412,861.45
20-11	20-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000676	MALL PLZA. TR	VEN	1528	-3,000.00	0.15	409,861.30
20-11	20-11	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1530	52,900.00	2.60	462,758.70
20-11	20-11	CHEQ.PAGADOR N°:000000683	TRUJILLO	VEN	1532	-462,505.30	23.10	230.30
27-11	27-11	P.P.: 001102499600835396 - 1			1534	-230.30		0.00
29-11	29-11	R20545026725TECNICAS REUNIDAS DE TALARA	BCA.AUTOMATIC	BBV	1535	251,354.05	12.55	251,341.50
29-11	29-11	LEASING: 00664959-0011-00 CUOTA			1537	-25,688.47	1.25	225,651.78
29-11	29-11	P.P.: 001102499600835396 - 1			1539	-225,640.53	11.25	0.00
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 197.15						
		ABONOS 178.50						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO :

595-0000

BANCA POR INTERNET

www.bbvabancocontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

0.00

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS INFORMARLES SOBRE LAS MODIFICACIONES EN NUESTRO
TARIFARIO PARA EL PRODUCTO DE LEASING:
EVALUACION POLIZA DE SEGURO ENDOSADA USD 63.56 MAS IGV,VIGENTE DESDE 03.07.17
DUPLICADO COMPROB.DE PAGO PEN 35.00 O USD 10.00 MAS IGV,VIGENTE DESDE 01.08.17

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF.TRUJILLO	30-11-2017	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	16
		0011	0249	0100154220	06	

JUVIER S.A.C.

VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20481155437****E001-366**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **15/12/2017**
Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO**
CONSTRUCCIONES S.A.
SUCURSAL PERU
RUC : **20600419839**
Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.**
802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT**
CTA. CTE. 00-741-080060

A-40

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
200000.00	METRO CUBICO	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO.	2.50

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

SON: QUINIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES

Orden de Compra : 1117

Sub Total Ventas :	S/ 500,000.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 500,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 90,000.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 590,000.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
04-12	04-12	SALDO ANTERIOR						
04-12	01-12	ABONO RECEP. TRANSF.	REC Y DOMICIL	VEN	1541	1,699,200.00	84.95	1,699,115.05
04-12	01-12	COMISION DE MANTENIMIENTO NOV2017	CLIENT.Y TABL	VEN	1543	-30.00		1,699,085.05
04-12	01-12	COM ADE EXC CHQ VENT 38 NOV2017	TRUJILLO	VEN	1544	-26.00		1,699,059.05
04-12	04-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000685	TRUJILLO	VEN	1545	-62,214.50	3.10	1,636,841.45
04-12	04-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000686	TRUJILLO	VEN	1547	-133,130.00	6.65	1,503,704.80
04-12	04-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000684	TRUJILLO	VEN	1549	-124,611.50	6.20	1,379,087.10
04-12	04-12	P.P.: 001102499600835396 - 1			1551	-31,960.55	1.55	1,347,125.00
04-12	04-12	LEASING: 00641762-0016-01 COMISION			1553	-170.95		1,346,954.05
04-12	04-12	IMP.OP. USD 50.42 T.C: 3.3905						
04-12	04-12	LEASING: 00641762-0017-00 CUOTA			1554	-19,276.36	0.95	1,327,676.74
04-12	04-12	LEASING: 00664959-0011-01 COMISION			1556	-170.95		1,327,505.79
04-12	04-12	IMP.OP. USD 50.42 T.C: 3.3905						
05-12	05-12	*COMIS CONTINENTAL NET CASH	BCA. INTERNET	BIE	1557	-80.00		1,327,445.79
05-12	05-12	*C/ PROVEEDO.1205001	BCA. INTERNET	BIE	1558	-10,000.00	0.50	1,317,445.29
05-12	05-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000687	TRUJILLO	VEN	1560	-15,410.50	0.75	1,302,034.04
05-12	05-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000688	TRUJILLO	VEN	1562	-21,300.00	1.05	1,280,732.99
05-12	05-12	0002256486 LA FIDUCIARIA FID GYM PB	BCA.AUTOMATIC	SIE	1564	57,846.43	2.85	1,338,576.57
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206001	BCA. INTERNET	BIE	1566	-1,350.00	0.05	1,337,226.52
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206002	BCA. INTERNET	BIE	1568	-3,200.00	0.15	1,334,026.37
06-12	06-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000689	OF. EL PORVEN	VEN	1570	-30,000.00	1.50	1,304,024.87
06-12	06-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1572	-35,000.00	1.75	1,269,023.12
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206003	BCA. INTERNET	BIE	1574	-160,000.00	8.00	1,109,015.12
06-12	06-12	*C/PROV OB PROVEED BXI			1576	-16,917.78	0.80	1,092,096.54
06-12	06-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1578	-101.50		1,091,995.04
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206005	BCA. INTERNET	BIE	1579	-353,129.70	17.65	738,847.69
06-12	06-12	*C/PROV OB PROVEED BXI			1581	-20,000.00	1.00	718,846.69
06-12	06-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1583	-2.00		718,844.69
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206007	BCA. INTERNET	BIE	1584	-10,000.00	0.50	708,844.19
06-12	06-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1586	-15,000.00	0.75	693,843.44
06-12	06-12	*C/ PROVEEDO.1206008	BCA. INTERNET	BIE	1588	-20,000.00	1.00	673,842.44
06-12	06-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1590	-20,000.00	1.00	653,841.44
07-12	07-12	PAGO A CTA. FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1592	-18,000.00	0.90	635,840.54
07-12	07-12	INGRESO EN EFECTIVO O/P	TALARA	VEN	1594	12,000.00	0.80	647,839.94
07-12	07-12	COMISION DEPOSITO O/P	TALARA	VEN	1596	-50.00		647,789.94
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000693	TRUJILLO	VEN	1597	-216,524.00	10.80	431,255.14
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000692	TRUJILLO	VEN	1599	-228,648.00	11.40	202,595.74
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000690	TRUJILLO	VEN	1601	-70,720.00	3.50	131,872.24
07-12	07-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000694	OF. EL PORVEN	VEN	1603	-9,002.00	0.45	122,869.79
07-12	07-12	*C/ PROVEEDO.1207001	BCA. INTERNET	BIE	1605	-4,131.04	0.20	118,738.55
07-12	07-12	*C/ PROVEEDO.1207002	BCA. INTERNET	BIE	1607	-7,000.00	0.35	111,738.20
11-12	11-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000695	TRUJILLO	VEN	1609	-58,800.00	2.90	52,938.30
11-12	11-12	P.P.: 001102499600848541	TRUJILLO	VEN	1611	300,000.00	15.00	352,920.30
11-12	11-12	PP.GO.001102499600848541	TRUJILLO	VEN	1613	-600.00		352,320.30
11-12	11-12	INGRESO EN EFECTIVO O/P	TALARA	VEN	1614	6,912.00	0.30	359,232.00
11-12	11-12	COMISION DEPOSITO O/P	TALARA	VEN	1616	-34.56		359,197.44
11-12	11-12	*C/ PROVEEDO.1211001	BCA. INTERNET	BIE	1617	-164.00		359,033.44
11-12	11-12	*C/ PROVEEDO.1211002	BCA. INTERNET	BIE	1618	-36,807.39	1.80	322,224.25
12-12	12-12	*C/PROV OB PROVEED BXI			1620	-100,000.00	5.00	222,219.25
12-12	12-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1622	-2.00		222,217.25
12-12	12-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000696	MALL PLZA. TR	VEN	1623	-2,000.00	0.10	220,217.15
12-12	12-12	*C/ PROVEEDO.1212004	BCA. INTERNET	BIE	1625	-1,872.00	0.05	218,345.10
12-12	12-12	*C/ PROVEEDO.1212006	BCA. INTERNET	BIE	1627	-10,000.00	0.50	208,344.60
13-12	13-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000700	TRUJILLO	VEN	1629	-87,350.00	4.35	120,990.25
14-12	14-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000697			1631	-25,000.00	1.25	95,989.00
14-12	14-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000701			1633	-4,712.00	0.20	91,276.80
14-12	14-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000699			1635	-15,000.00	0.75	76,276.05
14-12	14-12	*C/ PROVEEDO.1214001	BCA. INTERNET	BIE	1637	-10,000.00	0.50	66,275.55
14-12	14-12	*C/ PROVEEDO.1214002	BCA. INTERNET	BIE	1639	-2,000.00	0.10	64,275.45
14-12	14-12	CHEQ.PAGADOR N°:000000702	TRUJILLO	VEN	1641	-47,800.00	2.35	16,473.10

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET www.bbvacontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

303,884.14

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELÉFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS SALUDARLO E INFORMARLE QUE A PARTIR DE AHORA PUEDE REALIZAR SUS CONSULTAS DE SALDO Y MOVIMIENTOS POR INTERNET, AFILIÁNDOSE PREVIAMENTE A NET CASH NUESTRO PORTAL WEB PARA EMPRESAS.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADENAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF. TRUJILLO	29-12-2017	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	17.
		0011	0249	0100154220	06	

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
15-12	15-12	COBRO AUT T.J.CREDITO0249-5002952919 0016			1643	-14,135.91	0.70	2,336.49
15-12	15-12	COBRO AUT T.J.CREDITO0249-5002952919 0016			1645	-117.28		2,219.21
		IMP.OP. USD 33.70 T.C: 3.4800						
16-12	16-12	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1647	14,000.00	0.70	16,218.51
16-12	16-12	CHQ.REC.CANJE N°:000000698	TRUJILLO	VEN	1649	-14,000.00	0.70	2,217.81
21-12	21-12	INGRESO EN EFECTIVO O/P	TALARA	VEN	1652	15,000.00	0.75	17,217.06
22-12	22-12	TIN002 HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S			1654	13,231.50	0.65	30,447.91
22-12	22-12	LEASING: 00664959-0012-00 CUOTA			1656	-25,395.34	1.25	5,051.32
26-12	21-12	COMISION DEPOSITO O/P DIC-2017			1658	-50.00		5,001.32
23-12	23-12	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1659	9,670.00	0.45	14,670.87
23-12	23-12	*C/ PROVEEDO.1223001	BCA. INTERNET	BIE	1661	-10,000.00	0.50	4,670.37
27-12	27-12	*C/ PROVEEDO.1227001	BCA. INTERNET	BIE	1663	-2,182.84	0.10	2,487.43
28-12	28-12	ABONO RECEP. TRANSF.	REC Y DOMICIL	VEN	1665	566,400.00	28.30	566,859.13
28-12	28-12	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 002319411	BCA. INTERNET	BIE	1667	-91,000.00	4.55	477,854.58
28-12	28-12	COMIS.EMISSION TRANSF.CCE 002319411	BCA. INTERNET	BIE	1669	-3.30		477,851.28
28-12	28-12	*C/ PROVEEDO.1228003	BCA. INTERNET	BIE	1670	-17,853.68	0.85	459,996.75
28-12	28-12	*C/ PROVEEDO.1228004	BCA. INTERNET	BIE	1672	-10,000.00	0.50	449,996.25
28-12	28-12	*C/ PROVEEDO.1228005	BCA. INTERNET	BIE	1674	-15,000.00	0.75	434,995.50
28-12	28-12	*C/ PROVEEDO.1228006	BCA. INTERNET	BIE	1676	-17,891.16	0.85	417,103.49
28-12	28-12	*C/ PROVEEDO.1228007	BCA. INTERNET	BIE	1678	-50,094.02	2.50	367,006.97
29-12	29-12	*C/ PROVEEDO.1229001	BCA. INTERNET	BIE	1680	-3,772.97	0.15	363,233.85
29-12	29-12	*C/ PROVEEDO.1229002	BCA. INTERNET	BIE	1682	-10,739.59	0.50	352,493.76
29-12	29-12	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 002337616	BCA. INTERNET	BIE	1684	-50,000.00	2.50	302,491.26
29-12	29-12	COMIS.EMISSION TRANSF.CCE 002337616	BCA. INTERNET	BIE	1686	-3.30		302,487.96
29-12	29-12	*C/PV OB PROVEED BXI			1687	-10,000.00	0.50	292,487.46
29-12	29-12	*COMIS.TRASPASO OTRO BANCO-BXI			1689	-22.00		292,465.46
29-12	29-12	*C/ PROVEEDO.1229004	BCA. INTERNET	BIE	1690	-1,240.00	0.05	291,225.41
29-12	29-12	TIN002 HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S			1692	12,707.69	0.60	303,932.50
29-12	31-12	CARGO INTERESES COMPENSATORIOS			1694	-0.31		303,932.19
29-12	31-12	CARGO INTERESES MORATORIOS			1695	-0.05		303,932.14
29-12	31-12	COM. MANTENIMIENTO CTA. DEUDORA			1696	-42.00		303,890.14
29-12	29-12	COMISION EXCESO CHEQUES: 18			1697	-6.00		303,884.14
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 119.30						
		ABONOS 135.15						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO :

595-0000

BANCA POR INTERNET

www.bbvbanccontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

303,884.14

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIA) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, QUEREMOS SALUDARLO E INFORMARLE QUE A PARTIR DE AHORA PUEDE REALIZAR SUS CONSULTAS DE SALDO Y MOVIMIENTOS POR INTERNET, AFILIANDOSE PREVIAMENTE A NET CASH NUESTRO PORTAL WEB PARA EMPRESAS.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADENAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF. TRUJILLO	29-12-2017	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	18
		0011	0249	0100154220	06	

JUVIER S.A.C.VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20481155437****E001-523**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **24/01/2018**
Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO**
CONSTRUCCIONES S.A.
SUCURSAL PERU
RUC : **20600419839**
Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.**
802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT**
CTA. CTE. 00-741-080060

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
81030.00	METRO CUBICO	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO (ADICIONAL 1)	4.73
40000.00	METRO CUBICO	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO (ADICIONAL 2)	2.50
		DISTANCIA <= 2.0 KM	

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00NOTA: ADICIONAL 1: Volumen Total 114,692.04 M3 fueron
calculados por viajes y Factor de Compactacion de 0.77**SON: QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 84/100**
SOLES

Sub Total :	S/ 483,271.90
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor :	
Venta :	S/ 483,271.90
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 86,988.94
Otros :	
Cargos :	S/ 0.00
Otros :	
Tributos :	S/ 0.00
Importe :	
Total :	S/ 570,260.84

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONSTANCIA DE DEPOSITO
SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940

Número de constancia

76305832

Usuario SOL

LAXWORYM

Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)

00741080060

Tipo de Cuenta

Cuenta de Detracciones Convencional

RUC del Proveedor

20481155437

Nombre/Razón Social del Proveedor

JUVIER S.A.C.

Tipo de Documento del Adquiriente

6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES

Número de Documento del Adquiriente

20600419839

Nombre/Razón Social del Adquiriente

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.

Tipo de operación

01 - Venta de bienes o prestación de servicio

Tipo de Bien ó servicio

027 - Transporte de Carga

Monto del depósito

S/.22810.00

Fecha y hora de pago

05/02/2018 16:13:59

Periodo Tributario

201801

Tipo de Comprobante

01 - FACTURA

Número de Comprobante

E001 00000523

Número de operación

445400266

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA

CUENTA CORRIENTE

TITULARES:

JUVIER SAC

CALLE S/N MZ 50 LT 12

3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
01-02	01-02	SALDO ANTERIOR						
02-02	02-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000733	OF. EL PORVEN	VEN	1839	-1,353.40	0.05	403,064.83
02-02	02-02	*COMIS CONTINENTAL NET CASH	BCA. INTERNET	BIE	1841	-100.00		402,964.83
02-02	02-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000735	OF. EL PORVEN	VEN	1842	-6,509.25	0.30	396,455.28
02-02	02-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000736	OF. EL PORVEN	VEN	1844	-2,850.00	0.10	393,605.18
02-02	02-02	RUPERTO ROJAS GARCIA	TALARA	VEN	1846	15,000.00	0.75	408,604.43
02-02	02-02	DEPOS. EN CTA. 001102490100154220	TALARA	VEN	1848	1,000.00	0.05	409,604.38
02-02	02-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000737	TRUJILLO	VEN	1850	-100,460.00	5.00	309,139.38
02-02	02-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000739	TRUJILLO	VEN	1852	-72,270.00	3.60	236,865.78
02-02	02-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000738	TRUJILLO	VEN	1854	-26,445.80	1.30	210,418.88
03-02	03-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000740	TRUJILLO	VEN	1856	-5,000.00	0.25	205,418.63
03-02	03-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000741	TRUJILLO	VEN	1858	-60,000.00	3.00	145,415.63
03-02	03-02	*C/ PROVEEDO.0203002	BCA. INTERNET	BIE	1860	-6,589.67	0.30	138,825.66
03-02	03-02	*C/ PROVEEDO.0203003	BCA. INTERNET	BIE	1862	-3,869.96	0.15	134,955.55
03-02	03-02	*C/ PROVEEDO.0203004	BCA. INTERNET	BIE	1864	-10,000.00	0.50	124,955.05
05-02	05-02	ABONO RECEP. TRANSF. F/523	REC Y DOMICIL	VEN	1866	647,450.84	27.35	672,378.54
06-02	06-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000743			1868	-8,000.00	0.40	664,378.14
06-02	06-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000744			1870	-10,333.99	0.50	654,043.65
06-02	06-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000742			1872	-9,698.17	0.45	644,345.03
06-02	06-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000746			1874	-5,144.48	0.25	639,200.30
06-02	05-02	TIN002 HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S			1876	3,043.35	0.15	642,243.50
06-02	06-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000750	TRUJILLO	VEN	1878	-143,700.00	7.15	498,536.35
06-02	06-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000747	OFICINA OVALO	VEN	1880	-1,600.00	0.05	496,936.30
06-02	06-02	*C/ PROVEEDO.0206001	BCA. INTERNET	BIE	1882	-82,173.33	4.10	414,768.87
06-02	06-02	*C/ PROVEEDO.0206002	BCA. INTERNET	BIE	1884	-10,000.00	0.50	404,768.37
06-02	06-02	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 002785804	BCA. INTERNET	BIE	1886	-176,660.00		228,098.37
06-02	06-02	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 002785804	BCA. INTERNET	BIE	1887	-3.30		228,095.07
07-02	07-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000748			1888	-6,117.98	0.30	221,976.79
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000757	TRUJILLO	VEN	1890	-28,554.32	1.40	193,421.07
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000768	TRUJILLO	VEN	1892	-6,164.07	0.30	187,256.70
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000770	TRUJILLO	VEN	1894	-6,092.46	0.30	181,163.94
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000752	TRUJILLO	VEN	1896	-10,000.00	0.50	171,163.44
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000756	TRUJILLO	VEN	1898	-22,279.44	1.10	148,882.90
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000769	PRIMAVERA	VEN	1900	-3,312.00	0.15	145,570.75
07-02	07-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000765	TRUJILLO	VEN	1902	-19,970.49	0.95	125,599.31
07-02	07-02	COMISION TALONARIOS	TRUJILLO	VEN	1904	-32.00		125,567.31
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000755			1905	-12,172.01	0.60	113,394.70
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000759			1907	-14,566.54	0.70	98,827.46
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000760			1909	-7,209.34	0.35	91,617.77
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000771			1911	-15,024.34	0.75	76,592.88
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000772			1913	-4,645.97	0.20	71,946.51
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000751			1915	-6,329.59	0.30	65,616.62
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000753			1917	-7,386.97	0.35	58,229.30
08-02	08-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000758			1919	-7,220.46	0.35	51,008.49
08-02	08-02	INGRESO EN EFECTIVO O/P	TALARA	VEN	1921	20,000.00	1.00	71,007.49
08-02	08-02	COMISION DEPOSITO O/P	TALARA	VEN	1923	-50.00		70,957.49
09-02	09-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000766			1924	-12,101.50	0.60	58,855.39
09-02	09-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000773	TRUJILLO	VEN	1926	-13,271.00	0.65	45,583.74
12-02	10-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000727			1928	-3,818.96	0.16	41,764.63
12-02	10-02	CHQ.REC.CANJE N°:000000754			1930	-12,186.44	0.60	29,577.59
13-02	13-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000774	OF. SN MARTIN	VEN	1932	-2,000.00	0.10	27,577.49
15-02	15-02	COBRO AUT T.J.CREDITO0249-5002952919 0018			1934	-13,486.98	0.65	14,089.86
19-02	19-02	*C/ PROVEEDO.0219001	BCA. INTERNET	BIE	1936	-474.00		13,615.86
19-02	19-02	ACTA DE FACTURA	BCA. INTERNET	BIE	1937	-2,000.00	0.10	11,615.76
19-02	19-02	COMIS. TRASPASO O/P	BCA. INTERNET	BIE	1938	-10.00		11,605.76
20-02	20-02	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1940	25,000.00	1.25	36,604.51
20-02	20-02	LEASING: 00664959-0014-00 CUOTA			1942	-25,311.94	1.25	11,291.32
21-02	21-02	CHEQ.PAGADOR N°:000000775	TRUJILLO	VEN	1944	-3,591.00	0.15	7,600.17
23-02	23-02	CARGO COMISION	TRUJILLO	VEN	1946	-0.01		7,600.16
23-02	23-02	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1947	20,000.00	1.00	27,599.16

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

BANCA POR TELÉFONO :

595-0000

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

011 249 000100154220 06

BANCA POR INTERNET

www.bbvabancocontinental.com

14,318.97

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIA) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF. TRUJILLO	28-02-2018	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	3
		0011	0249	0100154220	06	

JUVIER S.A.C.

VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20481155437****E001-528**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **25/01/2018**
Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO**
: **CONSTRUCCIONES S.A.**
: **SUCURSAL PERU**
RUC : **20600419839**
Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.**
: **802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT**
: **CTA. CTE. 00-741-080060**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
59886.43	METRO CUBICO	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE DESCOLMATADO	2.50

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

**SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO
Y 97/100 SOLES**

NOTAS: Las Abscisas 41+750-41+240/39+700-37+900/
37+900-37+540/29+580-28+700 fueron calculados
por viajes con factor de compactacion de 0.77

Sub Total :	S/ 149,716.08
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor :	
Venta :	S/ 149,716.08
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 26,948.89
Otros :	
Cargos :	S/ 0.00
Otros :	
Tributos :	S/ 0.00
Importe :	
Total :	S/ 176,664.97

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede
verificarla utilizando su clave SOL.*

ABONAR EN BCO. INTERBANK

N° CUENTA SOLES: 600-3000637650

CCI SOLES: 003-600-003000637650-40

CONSTANCIA DE DEPOSITO**SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940**

Número de constancia	76139339
Usuario SOL	LAXWORYM
Nº Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00741080060
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	20481155437
Nombre/Razón Social del Proveedor	JUVIER S.A.C.
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20600419839
Nombre/Razón Social del Adquiriente	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	027 - Transporte de Carga
Monto del depósito	S/.7067.00
Fecha y hora de pago	31/01/2018 17:52:12
Periodo Tributario	201801
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	E001 00000528
Número de operación	444994931

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA



TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU

0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
30-01	30-01	CHQ.REC.CANJE N°:000000713			1806	-12,711.60	0.60	378,583.80
30-01	30-01	CHQ.REC.CANJE N°:000000715			1808	-12,520.20	0.60	366,063.00
30-01	30-01	CHQ.REC.CANJE N°:000000717			1810	-21,411.00	1.05	344,650.95
30-01	30-01	CHEQ.PAGADOR N°:000000734	TRUJILLO	VEN	1812	-12,073.50	0.60	332,576.85
30-01	30-01	*C/ PROVEEDO.0130001	BCA. INTERNET	BIE	1814	-3,964.80	0.15	328,611.90
30-01	30-01	*C/ PROVEEDO.0130002	BCA. INTERNET	BIE	1816	-1,624.88	0.05	326,986.99
30-01	30-01	*C/ PROVEEDO.0130003	BCA. INTERNET	BIE	1818	-20,000.00	1.00	306,986.99
30-01	30-01	LEASING: 00641762-0019-00 CUOTA			1820	-19,150.04	0.95	287,835.00
30-01	30-01	P.P.: 001102499600842694 - 1			1822	-287,820.65	14.35	0.00
31-01	31-01	CARGO COMISION	OF.MCDO.MAY-T	VEN	1824	-0.01		-0.01
31-01	31-01	ABONO RECEP. TRANSF. F/528	REC Y DOMICIL	VEN	1825	169,597.97	8.45	169,589.51
31-01	31-01	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1827	355,000.00	17.75	524,571.76
31-01	31-01	P.P.: 00110249009600842694 - 1	TRUJILLO	VEN	1829	-328,734.18	16.40	195,821.18
31-01	31-01	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	1831	238,571.20	11.90	434,380.48
31-01	31-01	CHEQ.PAGADOR N°:000000729	TRUJILLO	VEN	1833	-20,557.12	1.00	413,822.36
31-01	31-01	CHEQ.PAGADOR N°:000000710	OFICINA OVALO	VEN	1835	-9,357.63	0.45	404,464.28
31-01	31-01	COMISION DE MANTENIMIENTO			1837	-30.00		404,434.28
31-01	31-01	COMISION EXCESO CHEQUES: 28			1838	-16.00		404,418.28
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 75.60						
		ABONOS 81.65						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO :

595-0000

BANCA POR INTERNET

www.bbvabancocontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

404,418.28

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOPI

ESTIMADO CLIENTE, SI USTED TIENE EL PRODUCTO DENOMINADO: CUENTA CORRIENTE SIN
CHEQUERA, LE INFORMAMOS QUE HEMOS SIMPLIFICADO SU CONTRATO. LAS TASAS Y
COMISIONES, SON LAS MISMAS, NO HAY CAMBIOS. ADJUNTAMOS EL DOCUMENTO IMPRESO
PARA MAYOR DETALLE.

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF. TRUJILLO	31-01-2018	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	2
		0011	0249	0100154220	06	

JUVIER S.A.C.

VIA MZA. 50 INT. 3 4 LOTE. 12 URB. LA RINCONADA 3 Y 4 PISO
TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20481155437****E001-634**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **07/08/2018**
Señor(es) : **HERDOIZA CRESPO**
CONSTRUCCIONES S.A.
SUCURSAL PERU
RUC : **20600419839**
Dirección del Cliente : **AV. LAS BEGONIAS 475 DPTO.**
802 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **OPERACION SUJETA AL SPOT**
CTA. CTE. 00-741-080060

A-04

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR SERVICIO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL EXCEDENTE EN EL TRAMO PUENTE INDEPENDENCIA DEL (10-12-2017 AL 22-12-2017) Y TRAMO ESCOMBRERA 29+000 DEL (12-12-2017 AL 17-12-2017)	230000.00

Valor de Venta de Operaciones :
Gratuitas : S/ 0.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100
SOLES

Sub Total :	S/ 230,000.00
Ventas :	
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 230,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 41,400.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 271,400.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

ABONAR A LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS:

BANCO DE CREDITO DEL PERU
SOLES:
CTA. CTE. 570-2406848-0-69
CCI. 002-570-002406848069-08

BANCO BBVA CONTINENTAL
SOLES:
CTA. CTE. 011-0249-0100154220-06
CCI. 011-249-000100154220-06

BANCO INTERBANK
SOLES:
CTA. CTE. 600-3000637650
CCI. 003-600-003000637650-40

BANCO SCOTIABANK
SOLES:
CTA. CTE. 000-4906497
CCI. 009-121-000004906497-55

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
CUENTA CORRIENTE
TITULARES:
JUVIER SAC
CALLE S/N MZ 50 LT 12
3ER PISO ESPALDAS DE PLAZ URB LA RINCONADA

BBVA Continental

TRUJILLO TRUJILLO LA LIBERTAD

PERU 0249

MONEDA: SOLES

RUC 20481155437

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARMEN IVONNE BARRANTES BURGA

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
06-08	06-08	SALDO ANTERIOR						
07-08	06-08	*C/ PROVEEDO.0806001	BCA. INTERNET	BIE	2198	-2,954.10	0.10	6,087.01
07-08	07-08	TIN002 JUVIER SAC			2200	50,000.00		56,087.01
07-08	07-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000801	TRUJILLO	VEN	2201	-8,179.00	0.40	47,907.61
07-08	07-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000800	TRUJILLO	VEN	2203	-3,500.00	0.15	44,407.46
07-08	07-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000798	TRUJILLO	VEN	2205	-263.00		44,144.46
07-08	07-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000799	TRUJILLO	VEN	2206	-368.00		43,776.46
08-08	08-08	*C/ PROVEEDO.0808001	BCA. INTERNET	BIE	2207	-1,700.00	0.05	42,076.41
08-08	08-08	*C/ PROVEEDO.0808002	BCA. INTERNET	BIE	2209	-1,700.00	0.05	40,376.36
13-08	13-08	*COMIS CONTINENTAL NET CASH 2018-08	BCA. INTERNET	BIE	2211	-100.00		40,276.36
15-08	15-08	COBRO AUT T.J.CREDITO249-5002952919 0024			2212	-6,207.60	0.30	34,068.46
15-08	15-08	COBRO AUT T.J.CREDITO249-5002952919 0024			2214	-2,596.94	0.10	31,471.42
		IMP.OP. USD 732.77 T.C. 3.5440						
17-08	17-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000802	PRIMAVERA	VEN	2216	-7,000.00	0.35	24,471.07
20-08	20-08	COMISION PETICION DE DUPLICADOS	TRUJILLO	VEN	2218	-7.00		24,464.07
22-08	22-08	TIN003 JUVIER			2219	10,000.00		34,464.07
22-08	22-08	LEASING: 00664959-0020-00 CUOTA			2220	-25,395.34	1.25	9,067.48
23-08	23-08	071726 EQUIFAX_RECIBOS M.00206			2222	-354.00		8,713.48
24-08	24-08	ABONO RECEP. TRANSF. F/ 634	REC.Y DOMICIL	VEN	2223	280,544.00	13.00	269,244.48
24-08	24-08	P.P.: 00110249089600868618	TRUJILLO	VEN	2231	300,000.00	15.00	569,229.48
24-08	24-08	PP.GO:00110249089600868618	TRUJILLO	VEN	2233	-600.00		568,629.48
24-08	24-08	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 005427679	BCA. INTERNET	BIE	2234	-100,000.00		468,629.48
24-08	24-08	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 005427679	BCA. INTERNET	BIE	2235	-3.30		468,626.18
24-08	24-08	TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 005427716	BCA. INTERNET	BIE	2236	-100,000.00	5.00	368,621.18
24-08	24-08	COMIS.EMISION TRANSF.CCE 005427716	BCA. INTERNET	BIE	2238	-3.30		368,617.88
27-08	27-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000803	OF.REAL PLZA	VEN	2239	-10,000.00	0.50	358,617.38
27-08	27-08	CHEQ.PAGADOR N°:000000804	TRUJILLO	VEN	2241	-47,200.00	2.35	311,415.03
28-08	28-08	INGRESO EN EFECTIVO	TRUJILLO	VEN	2243	11,453.60	0.55	322,868.08
28-08	28-08	*C/ PROVEEDO.0828001	BCA. INTERNET	BIE	2245	-20,000.00	1.00	302,867.08
28-08	28-08	*C/ PROVEEDO.0828002	BCA. INTERNET	BIE	2247	-30,000.00	1.50	272,865.58
28-08	28-08	*C/ PROVEEDO.0828003	BCA. INTERNET	BIE	2249	-10,000.00	0.50	262,865.08
28-08	28-08	*C/ PROVEEDO.0828004	BCA. INTERNET	BIE	2251	-20,000.00	1.00	242,864.08
28-08	28-08	*C/ PROVEEDO.0828005	BCA. INTERNET	BIE	2253	-10,000.00	0.50	232,863.58
28-08	28-08	*C/ PROVEEDO.0828006	BCA. INTERNET	BIE	2255	-1,014.16	0.05	231,849.37
29-08	29-08	DEV DEPOSITO 28/08/18	SULLANA	VEN	2257	20,000.00	1.00	251,848.37
31-08	31-08	LEASING: 00641762-0025-00 CUOTA			2259	-19,150.04	0.95	232,697.38
31-08	31-08	COMISION DE MANTENIMIENTO			2261	-30.00		232,667.38
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 16.10						
		ABONOS 29.55						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

CODIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

011 249 000100154220 06

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000

BANCA POR INTERNET www.bbvabancocontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

232,667.38

*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

1) A NUESTRA RED DE OFICINAS 2) BANCA POR TELEFONO 595-0000(LIMA) Y (01) 595-0000 (PROVINCIAS) 3) DEFENSORIA DEL CLIENTE FINANCIERO DE ASBANC 4) PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP 5) INDECOP

ROGAMOS VERIFIQUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ESTADO DE CUENTA, SI TUVIESE ALGUNA OBSERVACION AL RESPECTO, LE SOLICITAMOS SE PONGA EN CONTACTO CON NOSOTROS DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO, EN CASO CONTRARIO, DAREMOS POR CONFORMES LOS CARGOS Y ABONOS, ADEMAS DE APROBADO EL SALDO INDICADO.

OFICINA	FECHA	CODIGO DE CUENTA				HOJA
OF. TRUJILLO	31-08-2018	ENTIDAD	OFICINA	CUENTA	D.C.	10
		0011	0249	0100154220	06	